

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 32

10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Ñuñoa, a diez días del mes de noviembre de dos mil veintiuno y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusas la Concejala Descouvieres.

Asisten:

Sr. Patricio Hidalgo G.	Administrador Municipal
Sra. Fanny Quintanilla T.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Patricio Reyes T.	Director Obras Municipales
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora Medio Ambiente
Sr. Felipe Maltes C.	Director Desarr. Comunitario
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Gestión de Personas
Sr. Roberto Epuleo R.	Director Adm. y Finanzas
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Adolfo González V.	Director Seguridad Pública
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora Comunicaciones (S)
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección (S)
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM
Srta. Valeska Ramírez P.	Gabinete Alcaldía
Sra. Pamela Torres A.	Profesional DMA
Sr. Mario del Carpio V.	Secretario General CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud CMDS
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

1.- Aprobación acta sesión anterior



- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación modificación presupuestaria 11
 - b) Aprobación subvención extraordinaria para Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
 - c) Aprobación transacción judicial con Carlos Esteban González Burgos
 - d) Exposición Dirección de Medio Ambiente sobre proceso Sistema de Certificación Ambiental - SCAM - Diagnóstico y Estrategia Ambiental Comunal
 - e) Aprobación readjudicación Línea 4 y Línea 8 de la licitación pública Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal, segundo llamado
 - f) Informe Administrador Municipal sobre Oficio CGR E148579/2021 respecto a no advertencia de irregularidad en la decisión del Municipio de denegar la renovación de patente de alcohol que indica el órgano contralor
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Presenta vídeos de una reunión sostenida junto al SECPLA con un grupo de vecinas y vecinos del barrio Elías de la Cruz en la Plaza Enrique Bunster, encuentro en que se tocaron diversos tópicos como el arreglo de las áreas verdes, iluminación y vialidad, considerando la gran cantidad de construcciones en el sector, catalogado como zona de conservación histórica, y de la inauguración de audiencias vecinales en el Edificio Consistorial, iniciativa que busca avanzar en la apertura del Municipio hacia la comunidad para recoger necesidades, inquietudes y sugerencias, asistiendo en la ocasión 6 vecinos y vecinas quienes agradecieron el espacio generado, reuniones que deben solicitarse vía el correo alcaldesa@nunoa.cl y que se realizarán el último jueves de cada mes.

La Directora de Salud expone, de acuerdo con presentación que forma parte del acta, la situación epidemiológica de pandemia por SARS-CoV 2 apuntando una positividad de alrededor del 3% no debiéndose descuidar las medidas de cuidado debiendo continuar con el testeo, invitando a acercarse a los operativos preventivos desplegados en el territorio. Observa un aumento de casos, escenario que varía de una semana a otra, incrementándose el número de consultas en el Centro Asistencial, recordando que los casos sospechosos sólo pueden ser testeados en los centros de salud. A nivel de BA, cuenta que la semana pasada se realizaron 509 test, pesquisándose un 3,5% de contagios, exhibiendo gráficos que dan cuenta del número de exámenes, positividad, consultas y testeo, entre otras variables. Sobre la vacunación, cuenta que la semana pasada se laboró hasta las 20 horas en el Polideportivo dando acceso a quienes trabajan y tienen dificultades de poder hacerlo en horario de oficina, atendiéndose también el día sábado, lo que ayudó a descomprimir la demanda habiendo



disminuido esta semana el número de vacunados. Agrega que se han suministrado 90.898 dosis de refuerzo, con un 98% de la población con 2 dosis y que en menores de 6 a 11 años la cobertura de primera dosis alcanza a un 79,79%, observando un menor porcentaje en segunda dosis. Comparte una gráfica, fuente SSMO, que da cuenta del proceso vacunatorio de la red oriente que al desagregar las cifras por residencia ubica a Ñuñoa como líder con un 98,5% de la población con esquema completo, destacando la labor del equipo de salud. Apunta que el calendario de vacunación, igual que en semanas anteriores, es flexible en la idea que se puedan vacunar quienes no lo han hecho o son rezagados, invitando a concurrir a los centros dispuestos para ello con tiempo de espera acotado que no excede las 2 horas, trabajo que es valorado por la comunidad a través de las redes sociales, reiterando que todas las personas con dependencia severa o movilidad reducida puedan ser vacunados en sus domicilios. Comenta que la variante Delta, de circulación comunitaria, sigue predominando a nivel país, 57,6% de los casos en la RM, siendo la de mayor contagiosidad, recordando las medidas de cuidado personal. Muestra una gráfica sobre los rango de edad de no vacunados, destacando que en la última semana se trata de personas de 40 - 50 años las que contraen la enfermedad, igual rango para aquellos que están en la UCI, apuntando que no hay casos de personas con las 3 dosis, independiente del rango etario, invitando a cuidarse pero también a vacunarse ya que la evidencia da cuenta que todos aquellos que estén con su programa de vacunación completo se encuentran protegidos y no se agravarán si contraen la enfermedad.

La Concejala Chávez cuenta que la contactó un vecino de tercera edad diagnosticado el lunes con COVID en el Consultorio Rosita Renard, centro donde se le informó que sería monitoreado, no habiendo sido contactado aún, consultando si existe ayuda para las familias que quedaron en cuarentena, contestando la Directora de Salud que la atención primaria ya no hace el seguimiento clínico sino que la tarea le corresponde a la SEREMI, acotando que la ayuda social siempre ha estado disponible en DIDECO, existiendo, además, la posibilidad que esas personas se puedan ir a una residencia sanitaria, habiendo alta disponibilidad, asegurándoles las condiciones de cuidado completa, incluyendo alimentación.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación modificación presupuestaria 11

ACUERDO: Aprueba modificación presupuestaria 11, Memorando SECPLA 90 del 2 de noviembre, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Martínez, quien manifiesta su frustración de ver como la gestión anterior fracasó en la reparación de la piscina del Polideportivo, recordando que se entregó recursos a la CMDÑ para un fin distinto al que finalmente lo usó, esto es, despedir gente, afirmando que por ello ha perdido la confianza.



La Directora de la CMDÑ aclara que efectivamente se reparó la piscina quedando con algún problema pero funcionando, sin embargo, el contrato en esa ocasión no consideró una mesa técnica que evaluara a las empresas que podían realizar el trabajo, no existiendo un estudio con SECPLA ni un ITO que supervisara la obra, existiendo sólo una cotización, a diferencia de hoy en que se conformó una mesa técnica que está resguardando esas variables y vela por el buen uso de los recursos públicos.

b) Aprobación subvención extraordinaria para Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa

ACUERDO: Aprueba una subvención extraordinaria para la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, Memorando SECPLA 92 del 3 de noviembre, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sres. Martínez y Sylvester, adhiriendo este último a lo expresado por el Concejal Martínez en la votación sobre la modificación presupuestaria.

c) Aprobación transacción judicial con Carlos Esteban González Burgos

ACUERDO: Aprueba transacción judicial con Carlos Esteban González Burgos, Oficio 1300/2122 del 10 de noviembre del corriente, que forma parte del acta

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Martínez

d) Exposición Dirección de Medio Ambiente sobre proceso Sistema de Certificación Ambiental - SCAM - Diagnóstico y Estrategia Ambiental Comunal

La Concejala Carvallo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, comenta que se trata de un hito importante para Ñuñoa por cuanto se pretende certificar a la comuna con un sello ambiental, en el marco de la crisis climática, que va más allá de DMA porque involucra a toda Ñuñoa, con la participación de diferentes unidades y estamentos. Comenta que en la reunión se revisó en detalle la matriz, la que presentará la profesional DMA, Srta. Torres, punto inicial para lograr una certificación básica en un proceso de largo aliento que tiene 5 niveles, manifestando su alegría por este paso como comisión y concejalía ecologista.

La profesional DMA expone pormenores del Sistema de Certificación Ambiental Comunal, el diagnóstico y la estrategia, de acuerdo con presentación que forma parte del acta. Comenta que el SCAM pretende instalar el cuidado y la protección del medio ambiente, fomentando la adaptación al cambio climático, entregando detalles de los niveles de certificación. Informa los avances del proceso en la comuna, que se inició con la adhesión al convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente. Expone pormenores del diagnóstico ambiental, destacando la aplicación de una encuesta a la comunidad respondida por vecinos y funcionarios municipales, y la realización de alleres con la comunidad. Respecto de la estrategia ambiental, apunta que se trata de un



instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia, exponiendo las líneas estratégicas, los programas de acción y los proyectos, comentando que tanto el diagnóstico como la estrategia serán publicados en la página web del Municipio.

La Concejala del Río comenta que le parece muy positivo el proyecto, sin embargo, manifiesta que el CM tuvo muy poca ocasión y tiempo para participar en el proceso, no observando una relación con el desarrollo urbano de la comuna, apuntando que hay diferencias grandes de acuerdo con los territorios, UV y barrios, óptica que le preocupa porque cree que debe haber una priorización ya que no se puede comparar la situación de algunos sectores con otros, por ejemplo, respecto a su historia, con barrios que tienen muchas áreas verdes como las villas sociales CORVI y otros que han perdido gran parte de sus jardines privados siendo reemplazados por edificios con una alta afluencia de nuevos habitantes. Afirma que la ausencia que apunta, se presta para confusión en cuanto a la priorización de algunos proyectos, deseando tener la oportunidad en una fecha próxima para aportar al proyecto. Responde la profesional que recoge la inquietud, reconociendo que, en la última parte del proceso, donde se generaron los productos más importantes, el CM estaba asumiendo sus funciones, apuntando que los instrumentos no se encuentran escritos en piedra siendo una hoja de ruta para empezar a trabajar, por lo que invita a los concejales a trabajar juntos en la implementación para construir y cumplir con la ambiciosa misión que se ha propuesto el Municipio.

La Alcaldesa enfatiza la idea que se trata de un proceso largo que se requiere traducir en productos concretos para la comunidad, lo que permite planificar y diseñar una estrategia que espera sea una herramienta de rendición de cuentas ante la ciudadanía, manifestando su alegría de poder avanzar en la tarea que no sólo involucra al Municipio sino que también a los establecimientos educacionales y a los distintos barrios en un contexto bastante exigido en términos ambientales, recordando el déficit de metros cuadrados de áreas verdes en relación a la población, desafío grande en el que no se tiene demasiadas atribuciones para decidir construir un área verde en algún sector o evitar construir más edificios en otros porque la planificación básicamente está entregada en gran medida a la iniciativa privada, no obstante, señala que así y todo hay mucho espacio de iniciativa, ingenio y de hacer en conjunto un trabajo que además es muy necesario

e) Aprobación readjudicación Línea 4 y Línea 8 de la licitación pública Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal, segundo llamado

ACUERDO: Aprueba readjudicación Línea 4 y Línea 8 de la licitación pública Adquisición de Implementos de Higiene y Seguridad Personal, segundo llamado, Memorando SECPLA 91 del 2 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime



f) Informe Administrador Municipal sobre Oficio CGR E148579/2021 respecto a no advertencia de irregularidad en la decisión del Municipio de denegar la renovación de patente de alcohol que indica el órgano contralor

El ADMUN recuerda que el próximo proceso de renovación de patentes de alcohol es en diciembre, apuntando que el Concejal Martínez consultó a la CGR lo relativo a una patente que no fue renovada teniendo los requisitos formales para ello. Comenta que el órgano de control dictaminó que la renovación de patentes de alcohol es un acto reglado sujeto al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no sólo los aspectos objetivos que la autoridad debe verificar, como la distancia mínima respecto a ciertos establecimientos; los topes legales de patentes limitadas y los relativos al uso de suelo, sino que también aspectos que importan una evaluación o apreciación del Municipio relacionada con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal, como la seguridad pública, molestias vecinales u otras de similar naturaleza que eventualmente pueda fundamentar una respuesta negativa a una patente de alcohol, pudiendo el CM rechazar patentes que cumplan con los requisitos formales cuando lo funde objetivamente y no arbitrariamente en el tipo de consideraciones en comento. En el caso concreto, señala la CGR que el CM se opuso a la renovación de la patente basado en la molestia e inseguridad de los vecinos ocasionada por personas que ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública, aspectos que se vinculan directamente con el cumplimiento de las funciones municipales, por lo que no advierte arbitrariedad en esa actuación. Apunta que el órgano contralor señala también que ponderar ello, son aspectos de mérito, oportunidad o conveniencia que deben determinar la votación. En ese contexto, el ADMUN invita a los concejales que para el próximo proceso de renovación de patentes de alcohol se constituyan en terreno, a ser representantes de los vecinos y verificar los requisitos objetivos, que las unidades municipales presentan, además de aquellos que cita la CGR y que constituyen también la labor de los concejales.

La Alcaldesa apunta que se trata del Oficio CGR E148579/2021 por si se desea buscar en la página web de la CGR, documento que es de público conocimiento.

La Concejala Lorenzini cuenta que se recibió una carta de una renovación de patente de alcohol que fue rechazada por el CM, comprometiéndose con los vecinos a ir al lugar mañana, recordando que votó favorablemente la solicitud siendo interesante ver in situ la situación por cuanto de pronto en la dirigencia de las JV no hay acuerdo respecto de informar favorablemente o no un requerimiento, pudiendo los informes ser muy subjetivos.

La Alcaldesa destaca la importancia de la labor que realizan los concejales como órgano distinto de la gestión municipal, por lo que tienen competencia para fijar formas específicas de trabajo en comisión, no deseando interferir en ello siendo una gran responsabilidad la resolución de patentes de alcohol, sugiriendo preparar el próximo proceso de renovación desde ya.



4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Chávez

- Afirma que su votación sobre las solicitudes de patentes de alcohol siempre ha sido fundada, con conocimiento de causa, conociendo los lugares en que se solicitan.
- Reitera la situación de la comunidad Santa Cecilia, expuesta en reiteradas ocasiones en el CM, cuyos vecinos solicitan no renovar la patente de alcohol del Bar Bulnes, consultando si tiene permiso para instalar terrazas en la platabanda, pregunta que realizó el 6 de octubre sin respuesta a la fecha, solicitando que la situación se aclare antes del proceso de renovación de patentes.
- Cuenta que el sábado antepasado en el sector Plaza Zañartu hubo una riña resultando un hombre de la Población Rosita Renard acuchillado, siendo protagonista un migrante que vive en la toma de una casa en el sector Pedro de Valdivia, entre Los Avellanos y Rodrigo de Araya. Comenta que el herido fue socorrido por los vecinos, arribando luego DSP llamando a la ambulancia la presidenta de la JV 37, la que no llegó en tiempo por lo que los funcionarios municipales lo llevaron al consultorio, comentándose que esa acción salvó la vida de la persona, agradeciendo el buen juicio de los inspectores que estuvieron a cargo del procedimiento. Solicita intensificar los patrullajes en el sector y visitar la casa que mencionó, la que no tiene número pero que se ubica en la vereda oriente.
- Comenta que otra vez ha recibido reclamos por los ruidos nocturnos de Plaza Ñuñoa, estando el vecindario preocupado porque se sobrepasa la hora de la nueva normativa más allá de las 2 AM, solicitando estudiar una solución al problema.
- Acusa recibo de la preocupación de vecinos por una encerrona ocurrida en la ciclovía Eliecer Parada, solicitando éstos revisar su estructura por cuanto en el escenario narrado de agresión el conductor no puede salir con libertad de la vía.
- Cuenta que el vecino Sr. Torres ha escrito en innumerables ocasiones a Alcaldía, entendiéndose que se le dio respuesta y que las soluciones requieren tiempo, sobre aspectos de seguridad y tránsito en el sector Parque San Eugenio, solicitando atender su requerimiento porque constituye demandas que datan de hace tiempo.
- Comenta que vecinos solicitan actualizar en la web los números telefónicos de la Dirección de Tránsito y responder con celeridad los correos que envían, consultas que no son necesariamente solicitudes de hora para obtener o renovar licencia de conducir.
- Solicita al Departamento de Fomento Productivo informar en la página web municipal la modalidad para participar en las ferias navideñas, contando que recibió 5 o 6 consultas sobre la materia, atendiendo que hay vecinas y vecinos con dificultades económicas y que se encuentran interesados en resolver su situación e incrementar sus ingresos.



La Alcaldesa informa sobre algunos operativos que se están realizando en Plaza Ñuñoa, que se seguirán reforzando, afirmando que es una situación que se tiene identificada por tanto no es una sorpresa, llevando varias semanas el Municipio coordinando acciones con Carabineros. Acota el Director DSP que con ocasión del término del toque de queda, de las actividades de fin de año y que muchos colegios han terminado su periodo escolar, se ha incrementado la actividad con mayor cantidad de gente en Plaza Ñuñoa, la presencia de mucho adolescente y espectáculos en la vía pública, por tanto, se ha reforzado el patrullaje en el sector en conjunto con Carabineros, estableciendo servicios que han sido bastante efectivos, acción que no se puede desarrollar todos los días pero que cuando se ha implementado, la cantidad de ruidos y desorden es prácticamente cero, operativos que fueron ejecutados también por la PDI, lo que significa una estrategia de copamiento. Agrega que el resto de los días se ha desarrollado un servicio especial con un carabinero, lo que importa la presencia de móviles DSP desde las 19 horas hasta la madrugada, acción que ha dado frutos porque músicos con parlante no están actuando en el eje Humberto Truco/Irarrázaval.

La Concejala agradece la información apuntando que a través de la sesión del CM los vecinos se enteran de las acciones que adopta el Municipio.

- Intervención del Concejal Martínez

- Agradece a los vecinos de la Población Exequiel González Cortes que colaboró con sus pares, acción muy genuina conociendo que están hasta altas horas de la noche cocinando para todos.
- Respecto de la comunidad Santa Cecilia del barrio Italia, cuenta que los vecinos han solicitado no renovar la patente de un local afirmando que hay una procesión de músicos callejeros, opinando el concejal que ello no es culpa de ningún local; señalan los residentes que existe casi un tercio del comercio que no tiene la documentación al día, argumentando el edil que no es efectivo; que existen locales identificados que expenden alcohol sin patente, lo que no es real según afirma el concejal, y que existen terrazas sin autorización. Comenta que el Director DSP ha entregado una respuesta contundente en el sentido que hay un monitoreo constante y que un local ha sido sorprendido expendiendo alcohol siendo decomisada la mercadería cursándose la citación al JPL. Apunta el concejal que hay inspectores municipales comisionados por la SEREMI de Salud que muestra que el trabajo de control se está realizando, no pudiendo exagerar los comités la verdadera guerra que de pronto instalan contra los locales comerciales, afirmando que entiende la bulla en lugares que se transformaron en barrios turísticos y gastronómicos, siendo discriminatorio negar la patente a un local en circunstancias que hay 28 locales al lado que la tienen, perjudicando así a un emprendedor, al que algunos dicen que se quiere forrar en plata, opinando que ganar dinero es parte del sistema de vida, que algunos llaman capitalista, afirmando que el lucro no es pecado.



- Consulta a la Directora CCÑ si se arrienda o en qué condiciones se entrega la Casa de la Cultura para propaganda política, apareciendo en uno de los spots una candidata a diputada del sector que representa la Alcaldesa, en que se muestra en la bajada a los baños del inmueble a una persona sentado con una caja de cartón, señalando la voz en off que eso también es Chile. Afirma que la comuna no es tan pobre como se observa en el spot, afirmando que si se desea mostrar pobreza se debe ir a Recoleta o a Valparaíso que tienen alcaldes especialistas en llevar miseria a sus comunas, agradeciendo que no la inventen en Ñuñoa, opinando que la Alcaldesa queda mal porque no es ella autoridad de una comuna como la muestran.
- Consulta por qué los concejales no pueden enviar correos a la totalidad de la dotación municipal, creyendo que tiene derecho a ello en su calidad de autoridad, no pudiendo ser sólo una prerrogativa de la alcaldía.
- Cuenta que el niño Joaquín Sánchez, alumno del Colegio Aurora de Chile, fue noticia días atrás por un drama espantoso al caer del piso 7 intentando su mamá evitar la caída lanzándose al vacío, afirmando que sólo una madre y sólo una mujer puede hacer eso. Comenta que el niño falleció y que ella se mantiene grave. Cuenta que visitó el colegio, encontrándose la comunidad educativa muy afectada, estando su mesa y silla con globos blancos, asistiendo al responso que se hizo, echando de menos a la gente del Municipio porque en esos casos es cuando las personas requieren la presencia de las autoridades porque no es todo bailar en las plazas. Comenta que la Directora de Educación concurreó y habló con el padre, drama humano que invita a reaccionar como equipo, afirmando que obviamente no existe.
- **Intervención de la Concejala del Río**
 - Comenta la destrucción del patrimonio cultural de Ñuñoa, sabiendo que en el último tiempo una casa de mucho valor fue destruida en Capitán Orella, lado sur entre Pedro de Valdivia y Villaseca, y 3 más en San Eugenio 90, 92, 94 y Matta Oriente 810, 2 del arquitecto Luciano Kulzcewski. Apunta que desde hace años se vive esta situación, destruyéndose una casa de Bresciani en Manuel Montt, recordando que los vecinos han manifestado la molestia y dolor por la desaparición de patrimonio, realizándose mesas territoriales que encontraron 400 casas que necesitaban protección, pudiendo ser protegidas sólo 4 de ellas en la MPCR18, algunos barrios patrimoniales que estaban protegidos por el Consejo de Monumentos Nacionales y otras normas relativas a patrimonio en general, apuntando que la referida modificación quedó inconclusa comprometiéndose el Municipio en ese momento a continuar en próximas adecuaciones PRC proteger el patrimonio, tema que interesa a los vecinos porque cada vez que desaparece patrimonio duele mucho. Agrega que hay que observar también, en el caso de las casas que se van a destruir cerca del Parque Bustamante por la construcción de un edificio, que se proyectará una sombra importante sobre el área verde por lo que solicita se renueve el compromiso municipal y se logre continuar con la



protección del patrimonio, en particular de las casas valiosas que hay en Ñuñoa.

- Cuenta que visitó a los vecinos de José Joaquín de Mora, UV 37, sector donde se ha permitido construcción de edificios en altura con la última modificación del PRC siendo impresionante ver el barrio hoy y deplorable observar cómo están viviendo los vecinos. Comenta que existe un compromiso de la constructora para repavimentar, lo que ha sido un desastre porque el trabajo está lleno de imperfecciones que ha provocado accidentes de vecinos, que los autos no puedan circular, que hayan muerto varios perros y un accidente de un niño por la misma situación, escenario que impide la entrada de vehículos a la calle. Agrega que se han realizado trabajos de alcantarillado, quedando totalmente expuestos, hechos que son inadmisibles. Apunta que a lo anterior, se suma el deterioro de la calidad del aire porque se produce un remolino que cubre todo de polvo; el ruido no sólo de la construcción sino que también de los otros edificios ya que las casas que quedaron en medio de todo; que los árboles están destruidos; que hay desnivel en la calle, y problemas con los trabajadores de la obra con otras personas que se reúnen en un negocio produciéndose peleas y una serie de conflictos con los residentes. Recuerda el barrio tranquilo en que vivían los vecinos, afirmando que nada garantiza que sigan viviendo ahí, habiéndose marchado varios de ellos, siendo una muestra de sacrificio que las inmobiliarias han hecho vivir a los vecinos de Ñuñoa. Solicita que el Municipio intervenga con mucho énfasis para atender a los vecinos porque es inadmisibles lo que ha pasado con la constructora, creyendo que DOM tiene que velar para que las obras se ejecuten de buena forma y evitar a los vecinos el sacrificio que están viviendo.
- **Intervención de la Concejala Valle**
 - Celebra el informe CGR sintiendo que empodera al CM para seguir realizando su función fiscalizadora y mediadora en ocasiones entre los distintos pensamientos, actitudes y trabajos de vecinas y vecinos.
 - Informa la labor desarrollada por el CM en el estudio del Presupuesto Municipal 2022, habiéndose revisado esta semana el cumplimiento del PLADECO pensando en el proceso que se iniciará a partir de septiembre de 2022. Apunta que siendo un instrumento de planificación fundamental para el desarrollo de la comuna, denota debilidades importantes llamando la atención la baja tasa de cumplimiento a poco menos de un año de concluir su vigencia, siendo el área Seguridad la única que supera el 50% de ejecución, moviéndose el resto entre un 20 y 40%, acotando que es escandaloso el bajo nivel que tiene el plan, conteniendo incluso objetivos que no son resorte del gobierno local, como por ejemplo, el aumento de las rondas de Carabineros o las rutas de las micros que circulan por Ñuñoa. Afirma que el compromiso es realizar el mejor esfuerzo para que el nuevo PLADECO sea realmente participativo y vaya en directa mejora de la comuna, el que comenzará a regir a partir de



septiembre de 2022, teniendo tiempo para realizar una mejor labor.

- Cuenta que en Plaza Lillo se cayó nuevamente un enorme árbol sobre el lugar donde se desarrolla calistenia, agradeciendo que no hubo desgracias mayores que lamentar porque un joven que se encontraba en el lugar alcanzó a correr, perdiendo su bicicleta que es su medio de transporte y sustento. Comenta que se reunió con ese grupo de jóvenes, alrededor de 50, que están esperanzados en que ese espacio deportivo sea repuesto en mejores condiciones en las que estaba porque tenía fallas técnicas. Informa que el proyecto estaba considerado en el PLADECO 2016-2021 y que en una reunión de éstos con la CMDÑ y directores de otras áreas no quedaron con esperanzas de recuperar el espacio, el que ha sido importante porque es uno de los elementos que ha permitido recuperar Plaza Lillo para la familia. En lo relativo al árbol, manifiesta que no sólo es un tema preocupante sino que gravísimo habiendo en esta ocasión consecuencias materiales pero se está al filo que ocurra algo peor, sugiriendo informar a las vecinas y vecinos qué está haciendo el Municipio sobre el tratamiento del arbolado, tema conversado en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, porque no se está de brazos cruzados sino que existe preocupación.
- Saluda a las funcionarias y funcionarios que participaron en las competencias y actividades en el marco del Día del Funcionario y Funcionaria, agradeciendo al Municipio el espacio para conocerse, divirtiéndose mucho también.
- Informa el resultado del bingo realizado en la Población Exequiel González Cortés, agradeciendo que los vecinos y vecinas que la aceptaran como parte de la organización del evento, comentando que reunió entre 9 y 10 millones de pesos, el que fue repartido entre las familias damnificadas.
- Invita a vecinos y vecinas a conectarse a la sesión extraordinaria del CM el viernes a las 15 horas, ocasión en que se presentará el PADEM 2022.
- **Intervención de la Concejala Lorenzini**
 - Agradece a la vecina Sra. Hermosilla, que pertenece a su asamblea feminista, quien presentó un proyecto al Municipio, que fue recibido de muy buena manera por la Directora de Educación, sobre la temática Los Niños Pintan el Chile que Sueñan, extendiendo el saludo a las educadoras de párvulos que desarrollaron un trabajo voluntario, propuesta de 39 constituyentes de otros municipios, universidades públicas de todo el país y sindicatos, con el objeto que las voces de este grupo etario sea escuchada en la Convención Constitucional. Agrega que con los dibujos y relatos se hará un libro, para lo cual la UMCE los acopiará y analizará junto a la UC Silva Henríquez y la UCCH, entre otras. Acota que, si se pesquisa abusos o acosos, se remitirán a los colegios para que se haga el seguimiento y se adopten los procedimientos que correspondan, protegiendo la identidad de los niños. Afirma que la opinión de los niños es un derecho



humano, sugiriendo constituir una comisión de la niñez, que le parece de vital importancia.

- Sobre la acción DSP en Plaza Ñuñoa, cuenta que pasó el otro día por el sector y vio a un móvil en la vereda sur poniente, apuntando que también ha recibido reclamos, fotografiando el momento para constatar que efectivamente hay presencia DSP.
- Sobre un proyecto que se encuentra desarrollando una arquitecta en Elías de la Cruz, cuenta que vivió en la casa roja la gran escritora chilena estadounidense Guadalupe Santa Cruz, sugiriendo que el Municipio obtenga autorización del actual propietario para instalar una placa recordatoria.
- Cuenta que nuevamente robaron una bicicleta en el entorno del Edificio Consistorial, solicitando modificar el letrero "Protege tu bicicleta, estacionate aquí" por "El Municipio no se hace cargo del robo de bicicleta", porque es la tercera robada en poco tiempo, agradeciendo al Director de Informática quien inmediatamente puso a disposición de las afectadas la grabación para que pudieran hacer seguimiento del robo, insistiendo en la necesidad de modificar el letrero porque no hay monitoreo de cámaras quedando mal el Municipio.
- Agradece a la CCÑ el descuento de 20% en la adquisición de libros los días viernes, deseando que pudiera materializarse pronto el proyecto de bibliotecas presentado, para llegar a otros lugares de la comuna.
- Agradece a Romina y Raimundo, quienes la invitaron a recorrer las calles del sector nororiente, comentando que él anda en silla de ruedas, habiendo tomado fotografías del mal estado de las vías, estando ambos dispuestos a trabajar en inclusión a través de su fundación y del nexo que tienen con DIDECO.
- Agradece la rápida respuesta que se entrega por redes sociales, felicitando la oportuna acción.
- Agradece a la Escuela de Mujeres de Fútbol, solicitando saber si los territoriales llegan con esa información a aquellas personas que no usan intensivamente Internet y redes sociales.
- Manifiesta que espera seguir trabajando para la comunidad estando muy contenta por los avances sintiendo que es otra Ñuñoa, afirmando que se ganó la comuna para hacer otra Ñuñoa solicitando a la comunidad escribirle a las concejales y concejales pidiéndoles que confíen en el CM.

El ADMUN informa que el viernes se robaron 2 bicicletas a personas que vinieron a hacer un trámite o a almorzar en el sector, destacando que los directores de Informática y Control tomaron el caso por iniciativa propia cuando pasaban por el lugar atendiendo a los afectados, quienes ya están en contacto con él, DSP y DAJ, relevando los apoyos espontáneos que se brindaron en la ocasión.



- Intervención del Concejal Sylvester

- Saluda a los funcionarios en el marco de Día del Funcionario Municipal, actividades que le parecieron buenas sabiendo que la habían disfrutado mucho, siendo deseable en tiempos de estrés tener un poco de entretención.
- Comenta que si se hubieran robado bicicletas en cualquier empresa privada, ésta respondería por el daño, sin embargo el Municipio no, sugiriendo en ese escenario que más que instalar un letrero con la leyenda propuesta por la Concejala Lorenzini, se debiera señalar que los usuarios amarren el marco de la bicicleta con un candado ULU, lo que a él le ha funcionado bastante bien por lo que lo ha sugerido a varios locales comerciales, porque para robar el móvil debiera usarse una galleta o un esmeril, lo que dificulta la tarea.
- Respecto al bingo de la Población Exequiel González Cortés, manifiesta su alegría que se incorpore el sector privado con los vecinos a ayudar, afirmando que aun cuando paguen impuestos igual se tuvo que hacer el evento con la organización de vecinos y la JV, felicitando la recaudación obtenida.
- Solicita información sobre el número de partes cursados a la fecha por ruidos molestos atendiendo el reclamo permanente de los vecinos, información relevante porque si se aprobó una norma en una sesión pasada, lo lógico es que se cumpla.
- Recuerda haber sido en la oportunidad uno de los principales opositores a la ciclovía Eliecer Parada porque no le gustaba la idea que fuera la continuación de Simón Bolívar, la que califica de mala calidad, pensando que Ñuñoa será el hazmerreír de las municipalidades en hacer ciclovías deficientes. Apunta que esta no sirve porque hay una zona mixta que implica privilegiar al auto o la bicicleta, no sabiendo quién tiene la preferencia por lo que se aplicaría la ley del más fuerte; la ciclovía no tiene protección suficiente si un ciclista se cae porque no hay a lo menos un metro de distancia entre los autos y las bicicletas, y los autos no pueden doblar porque la circulación de bicicletas no pudiendo adelantar por encontrarse la ciclovía, formándose tacos que los vecinos deben soportar.
- Solicita aclarar que se entiende por mejorar el deporte y si eso es sinónimo de echar a gente de sus trabajos, afirmando que se informa incorrectamente, por ejemplo, que se contratarán más profesores, se mejorarán los métodos, sin embargo, se realizan otras acciones, por lo que votará rechazo a todas las solicitudes que se presenten porque se siente estafado por omisión. Insiste en la necesidad de conocer en detalle en que se gastarán los recursos, sintiendo que la alcaldía oculta hechos porque se dice una cosa y se hace otra. Apunta que al ex alcalde se le prometió que no se echaría gente, sin embargo, se terminó el contrato a un montón de personas y se solicitaron recursos para mejorar el deporte, pero se sigue finiquitando contratos. Comenta que lamentablemente los concejales no pueden fiscalizar a las corporaciones, como si lo pueden hacer



respecto del Municipio, reiterando que se siente engañado y por tanto pierde la confianza. Piensa que se trata de un tema de ética, no pudiendo pedir a la alcaldía mayor ética y moral, como la suya.

- Señala no entender las razones por las cuales se le presta la Casa de la Cultura al candidato Boric y no a los adultos mayores, aconsejando a la Alcaldesa que como es del mismo partido, pueda realizarse esas actividades en Providencia o Vitacura, afirmando que se ve mal que le facilite el inmueble porque es un tema ético, moral que él no lo hubiera hecho porque sólo lo hace respecto de sus bienes privados, apuntando que eso no se hace creyendo que a los vecinos no les gusta porque se ve feo, asegurando que el Concejal Martínez ni la Concejala Bonvallet lo harían, afirmando que se está acostumbrando en esta alcaldía a observar puras acciones políticas y no se puede pedir más.

La Alcaldesa sugiere a los concejales Sylvester y Martínez, quienes dan lecciones de ética, que participen en las reuniones de comisión y que lean los documentos que se les envían porque se ha entregado información y detallado el destino de las subvenciones solicitadas, siendo muy complejo hablar en sesión de ética cuando ni siquiera realizan lo básico, acotando el Concejal Sylvester que no le han remitido los documentos que solicitó, apuntando la Alcaldesa que su tiempo de intervención concluyó, agregando el concejal que siempre interviene la Alcaldesa después que él y lo alude en sus intervenciones. Solicita la Alcaldesa silenciar el micrófono del concejal, asegurando éste que siempre lo hacen. Afirma la Alcaldesa que lo que señala el concejal no es real, solicitándole un mínimo de respeto por su cargo como edil, por el CM y por el Municipio, insistiendo en la necesidad que asista a las reuniones de comisión, que estudie los documentos que se entregan porque hablar sin fundamento es una falta de respeto, no aceptando que le de consejos, insistiendo en silenciar el micrófono porque perturba su intervención, acotando el concejal que le envíen los documentos, aclarando la Alcaldesa que la documentación fue entregada junto a la citación de la sesión y la materia se revisó en comisión, requiriendo que el concejal presente excusas y lea el reglamento del CM, aprenda a ser concejal y después le de consejos. Respecto de la Casa de la Cultura, comenta que el inmueble depende de la CCÑ y la presta para eventos privados previo pago de una tarifa, que es como se ha hecho habitualmente desde hace muchos años, ocupándose para eventos de derecha y de izquierda, existiendo un tarifario que se actualizará para 2022, afirmando que vuelve el concejal a hablar sin fundamentos, solicitándole que si no es para presentar disculpas no hable porque da vergüenza, respondiendo el concejal que no presentará excusas.

El Concejal Martínez aclara que la Alcaldesa lo aludió en su intervención, recordándole que en la Hora de Incidentes sólo pueden intervenir los concejales y no la Alcaldesa ni los directores, debiendo ocupar otro espacio de la sesión para dar explicaciones o retar a alguien, cuestión que debió haber aprendido cuando fue concejal, agradeciendo la Alcaldesa quien



acota que cuando se miente flagrantemente no puede dejarlo pasar.

- **Intervención de la Concejala Bonvallet**

- Recuerda que en la sesión del 20 de octubre se adjudicó las alarmas comunitarias, que beneficiarían a más de 10 mil vecinos, información que publicó en sus redes sociales teniendo una muy linda acogida, preguntando la gente cuándo se van a instalar, observando que aún no se ha publicado el decreto de adjudicación deseando saber cuándo ocurrirá y cuál es la programación de instalación para informar adecuadamente a los vecinos.

La Alcaldesa recuerda que se convocó para el viernes a las 15 horas al CM a una sesión extraordinaria para analizar el PADEM 2022, esperando que la mayoría de los concejales puedan asistir.

17:21 horas



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



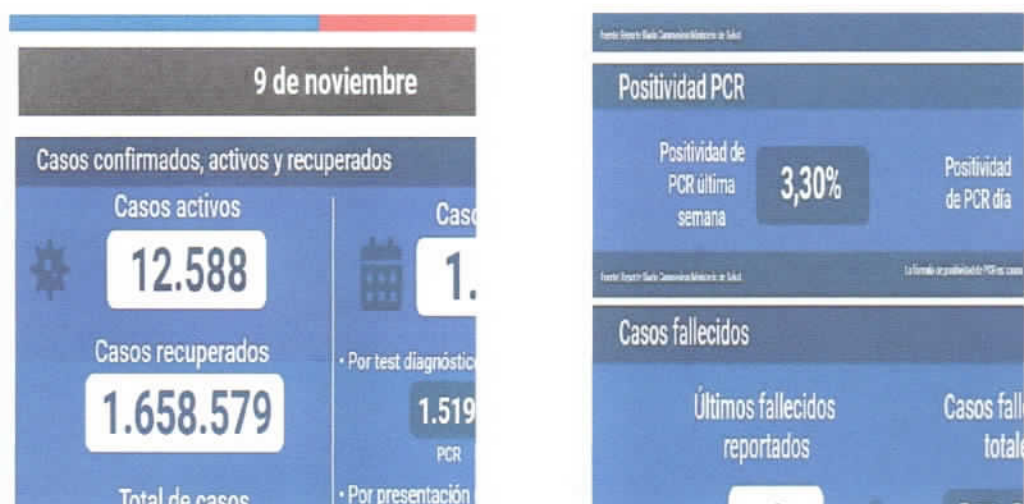
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Situación Epidemiológica Pandemia por SARS-CoV 2

Comuna de Ñuñoa, 10 de noviembre de 2021

Situación País al 09 Noviembre



DATOS COMUNALES



TRANSMISIÓN VIRAL ÑUÑO A



CASOS
ACTIVOS

231 ↓

92,3 ↓

TASA DE
INCIDENCIA
ACTIVA
*100,000

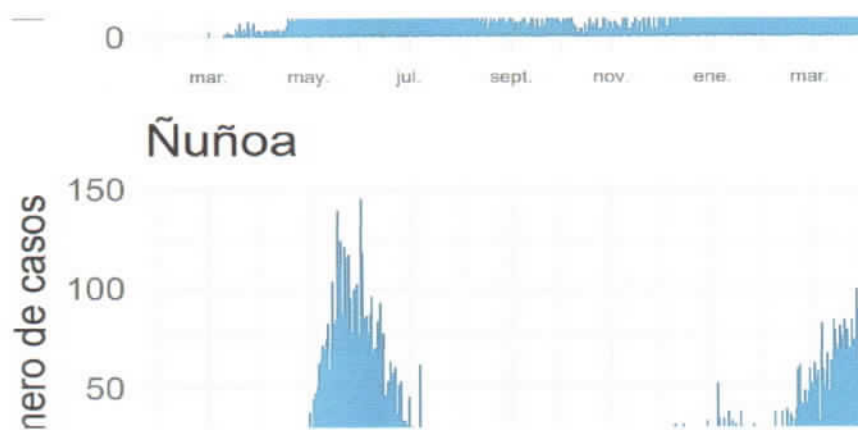
Valores al 01 de Noviembre, 2021
Informe epidemiológico N°158

CIFRAS COMUNALES ACUMULADAS

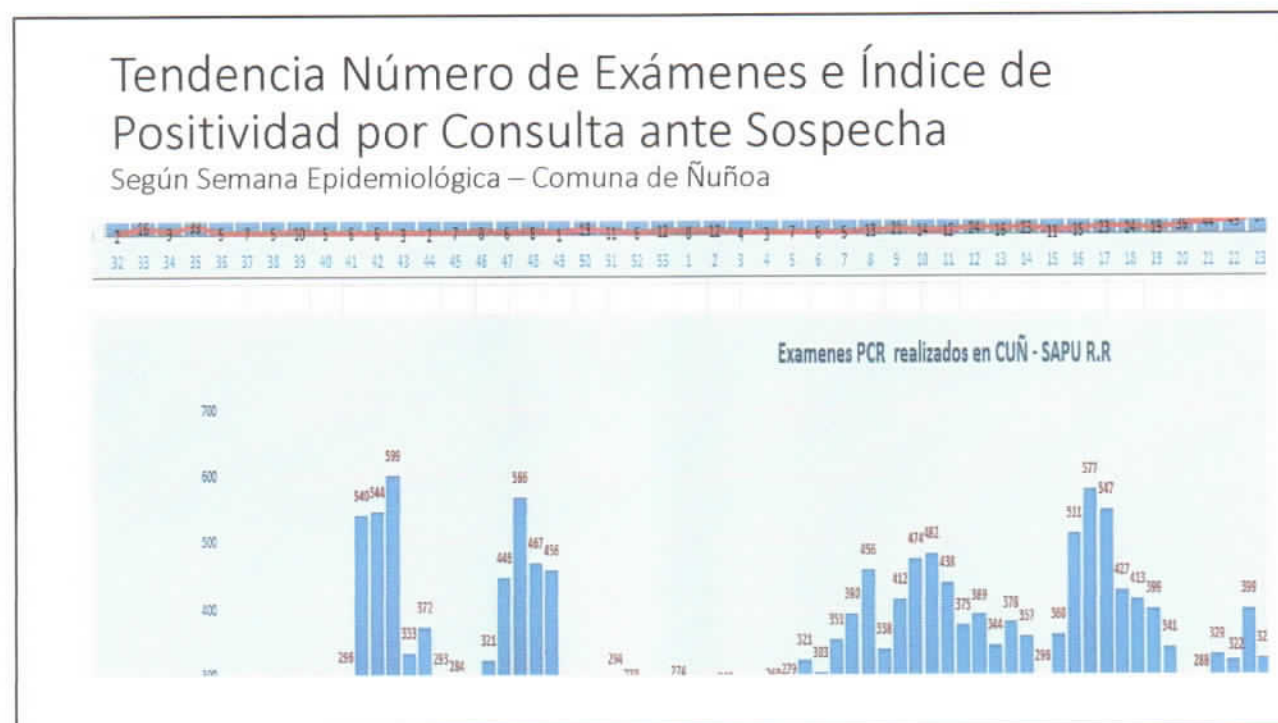
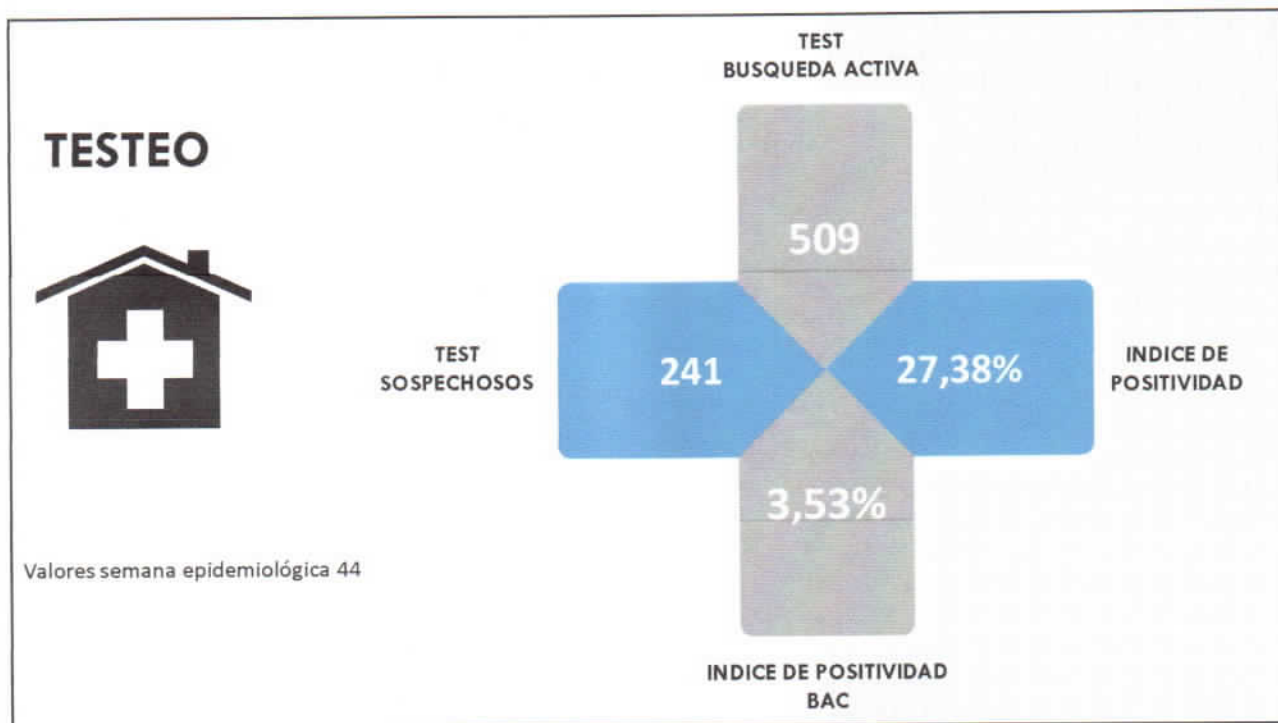


Valores al 01 de Noviembre, 2021

Tendencia Número de Casos Confirmados

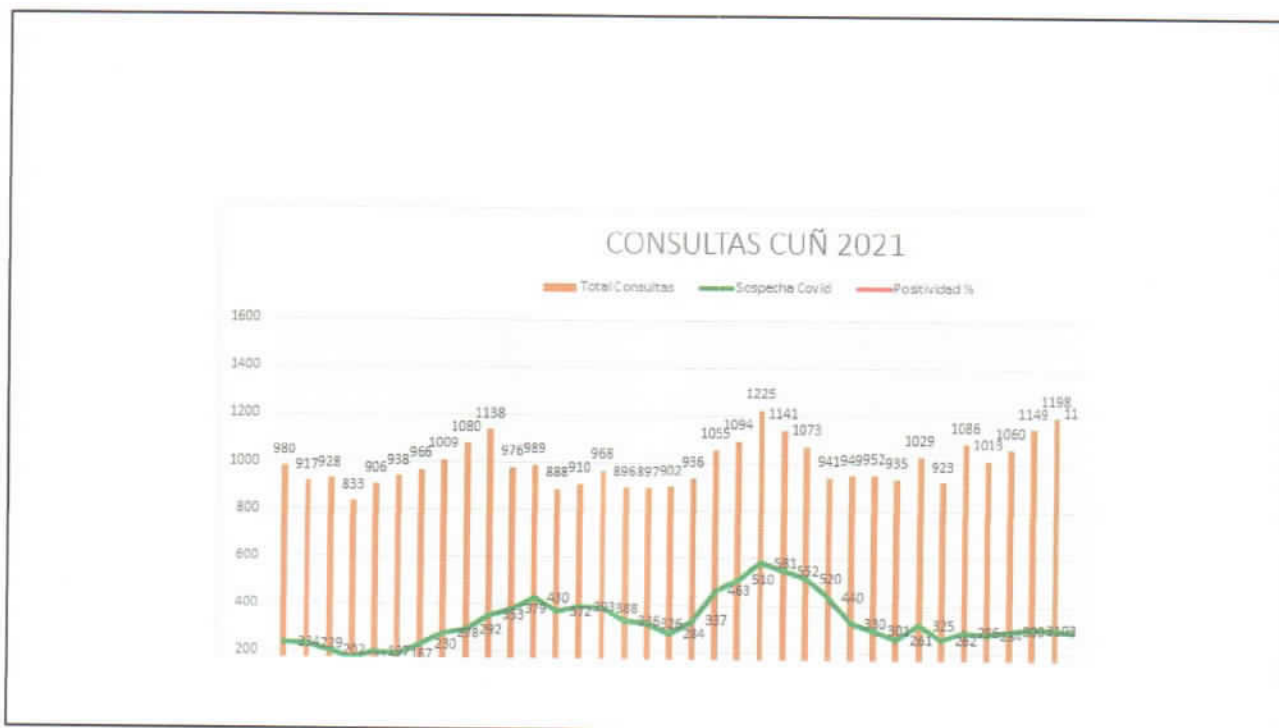
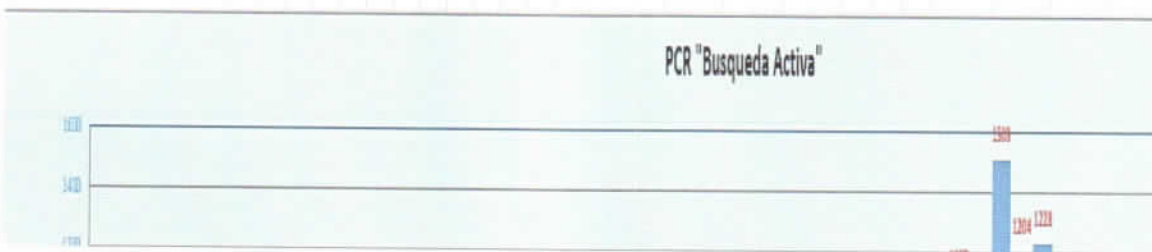
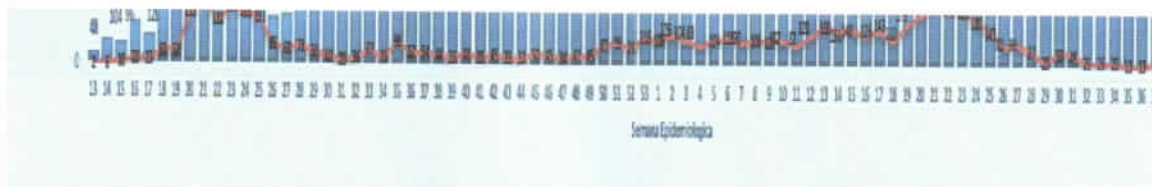


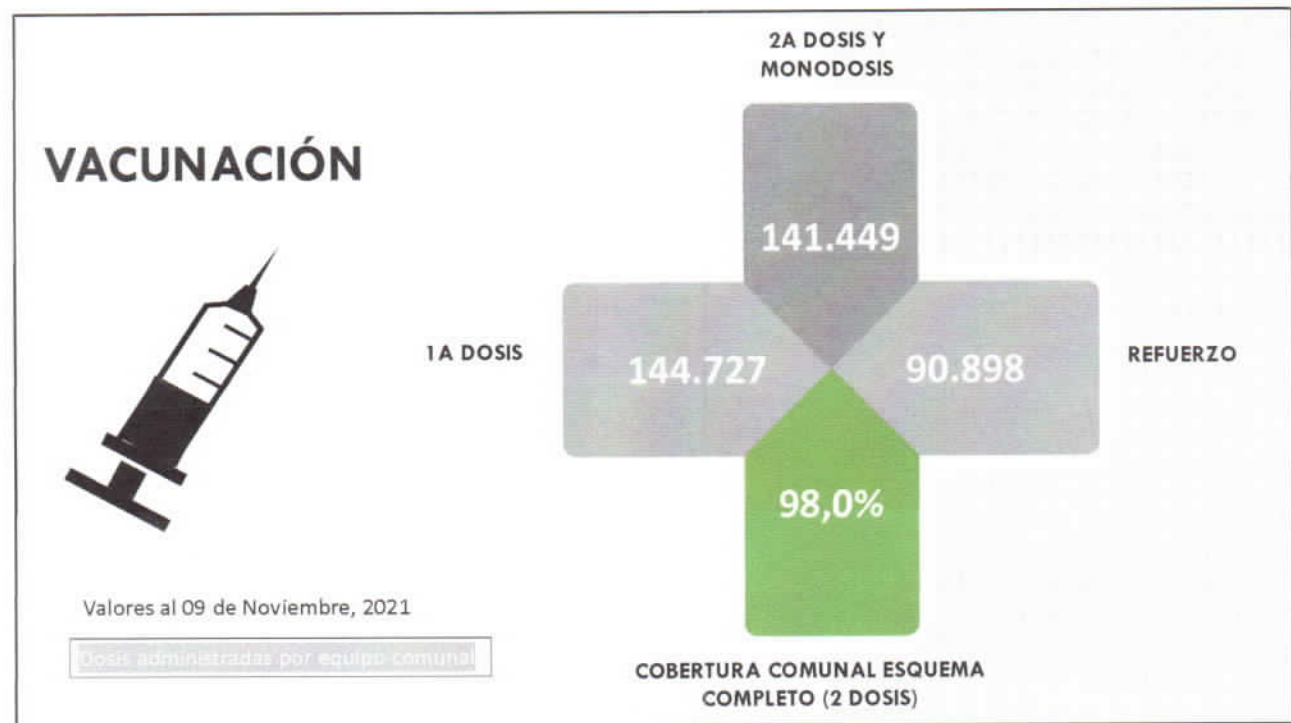
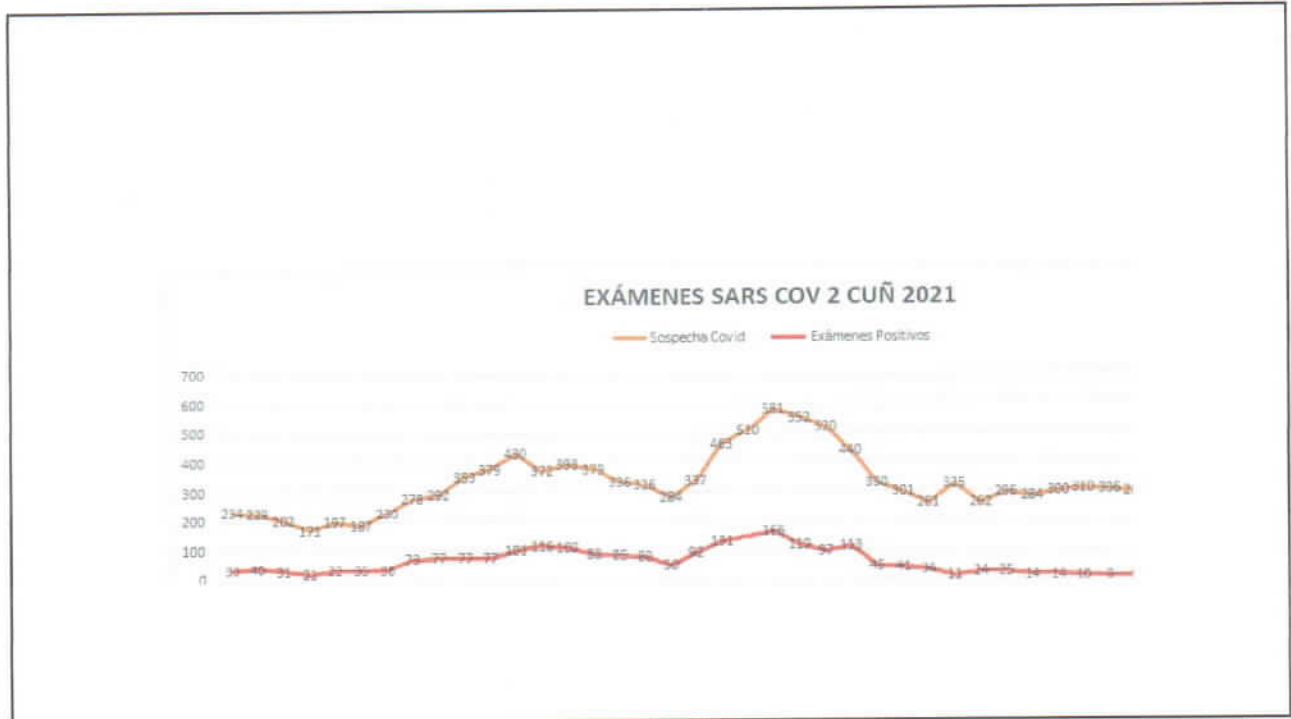
Fuente: Informe Epidemiológico N°158, MINSAL

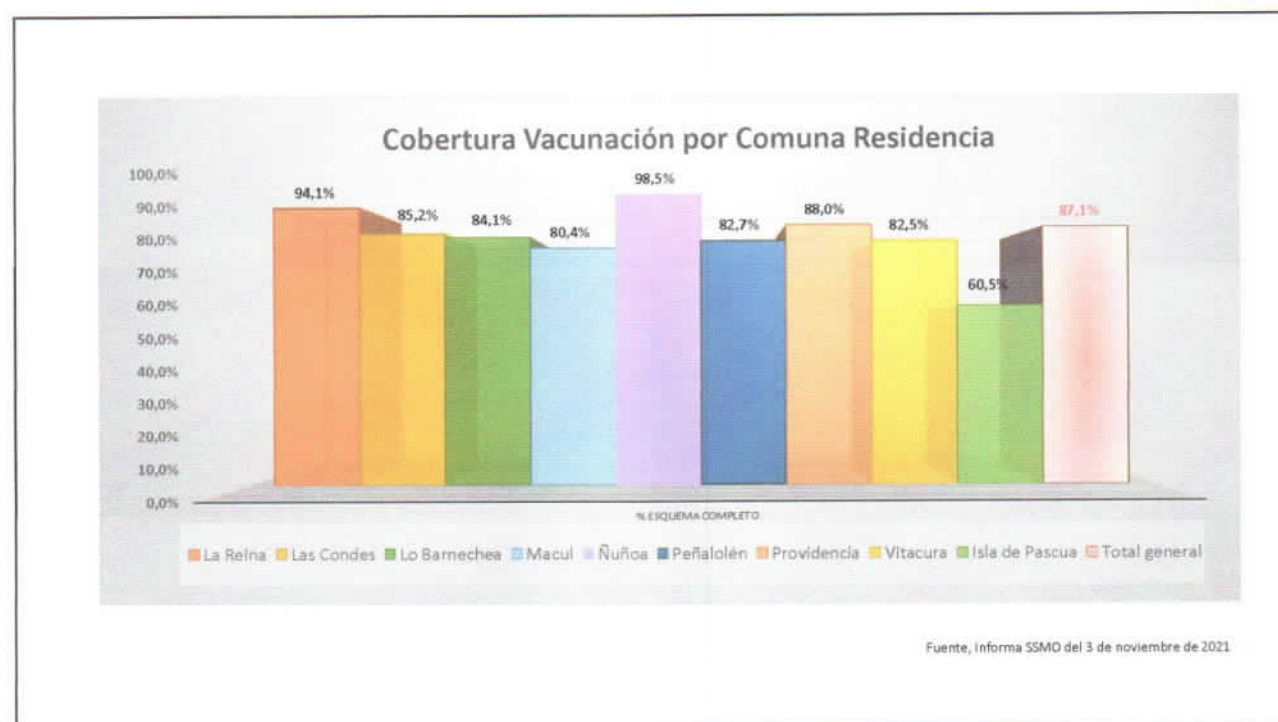
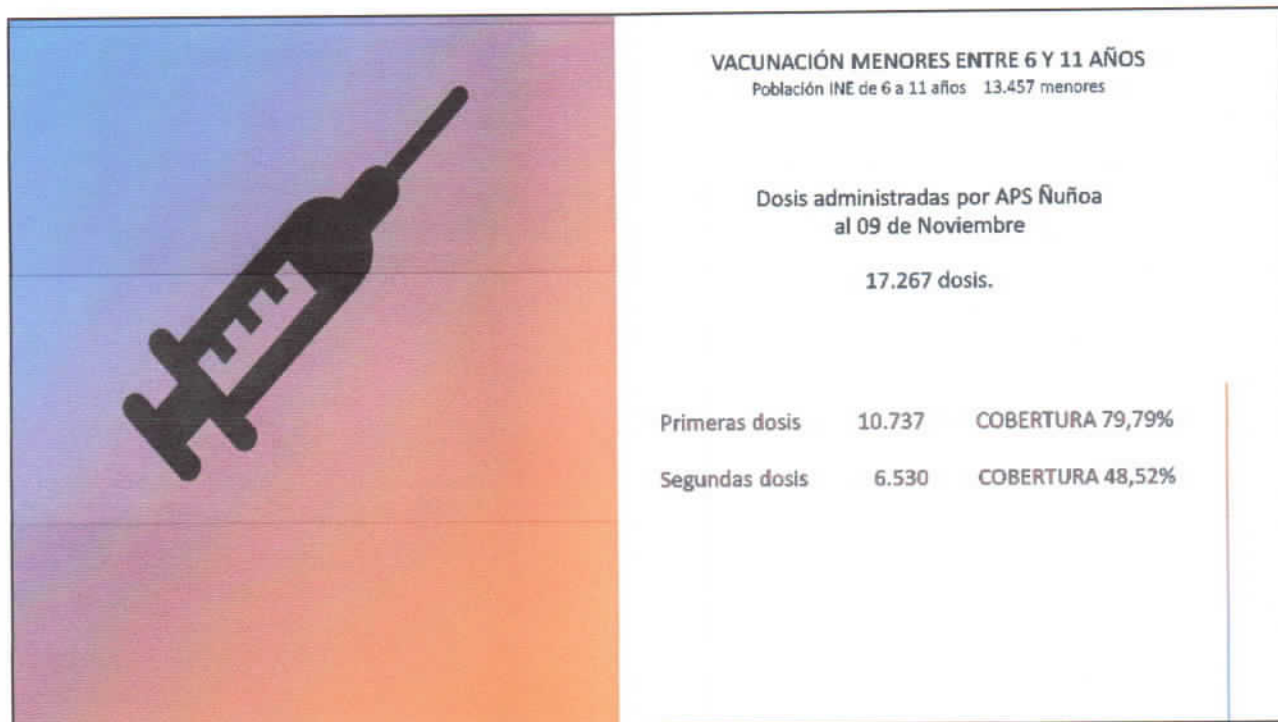


Tendencia Número de Exámenes e Índice de Positividad por Búsqueda Activa de Casos (BAC)

Según Semana Epidemiológica – Comuna de Ñuñoa







Calendario de Vacunación COVID-19

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Entre el 25 de octubre y el 19 de noviembre*

Semana 25 de octubre Semana 1 de noviembre Semana 8 de noviembre

1ª dosis a personas de 6 o más años**

2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días de intervalo

*** Deben presentar el Formulario Consejería Embarazadas

Vacunación Escolar



Desde el 25 de octubre

Semana 25 de octubre

Semana 1 de noviembre

Semana 8 de noviembre

CALENDARIO DE VACUNACION COVID-19
DOSIS DE REFUERZO

Personas menores de 55 años
del 8 al 14 de noviembre

	LUNES 8	MARTES 9	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12
Grupo 1	Personas vacunadas con esquemas completos distintos a Sinovac hasta el 13 de junio* (CanSino, Janssen, Pfizer, AstraZeneca, Generium, Moderna, Sinopharm)				
	Exclusivo 50 años o más vacunados con esquema completo hasta el 13 de junio	40 a 54 años vacunados hasta el 13 de junio 2021	30 a 39 años vacunados hasta el 13 de junio 2021	24 a 29 años vacunados hasta el 13 de junio 2021	16 a 23 años vacunados hasta el 13 de junio 2021
	*Incluye personas vacunadas en estudios clínicos y con validación de vacunas en el extranjero				
	** De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios				

** Los pacientes deben presentar receta o certificado de vacunación

	LUNES 8	MARTES 9	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12
Grupo 1	Personas vacunadas con esquemas completos Sinovac hasta el 11 de julio				
	Exclusivo 50 años o más vacunados con esquema completo hasta el 11 de julio	40 a 54 años vacunados hasta el 11 de julio 2021	30 a 39 años vacunados hasta el 11 de julio 2021	24 a 29 años vacunados hasta el 11 de julio 2021	16 a 23 años vacunados hasta el 11 de julio 2021
	**De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios				
Grupo 2	Personas inmunocomprometidas desde los 12 años				

Personas desde 55 años
del 8 al 14 de noviembre

	LUNES 8	MARTES 9	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12
Grupo 1	Jornada exclusiva para personas de 50 o más años vacunadas con esquema completo hasta el 11 de julio	Personas vacunadas con esquema completo hasta el 11 de julio (Esquemas completos: CanSino, Janssen, Pfizer, Generium, Moderna, Sinovac, Sinopharm)			
	*Incluye personas vacunadas en estudios clínicos y con validación de vacunas en el extranjero				
	**De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacuna				
Grupo 2	Personas inmunocomprometidas desde los 12 años Trasplante de órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer, enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas				

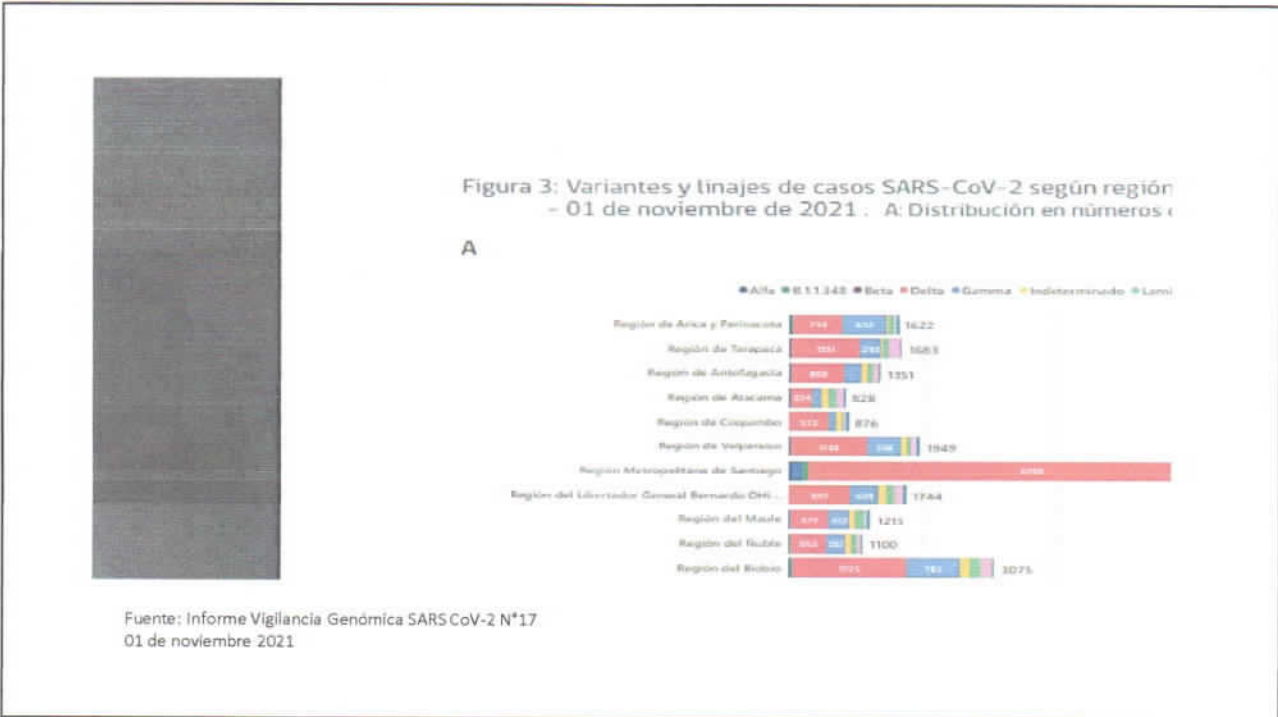
2021-08-11

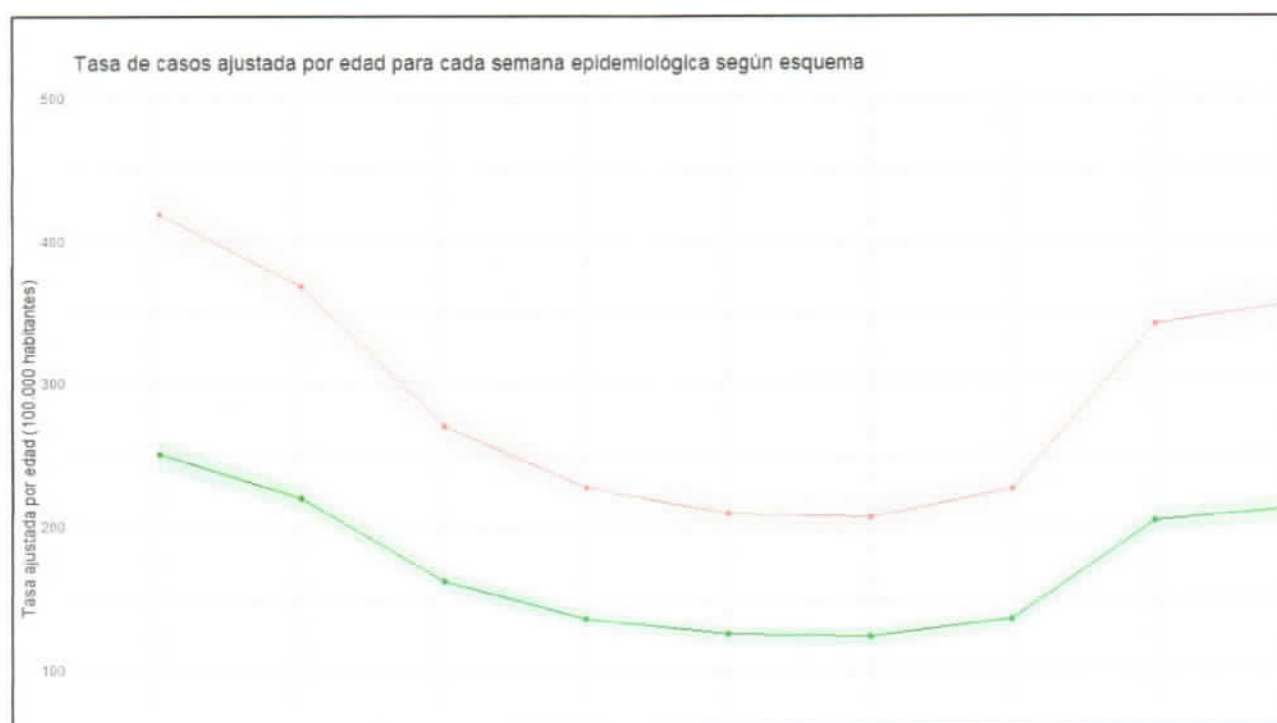
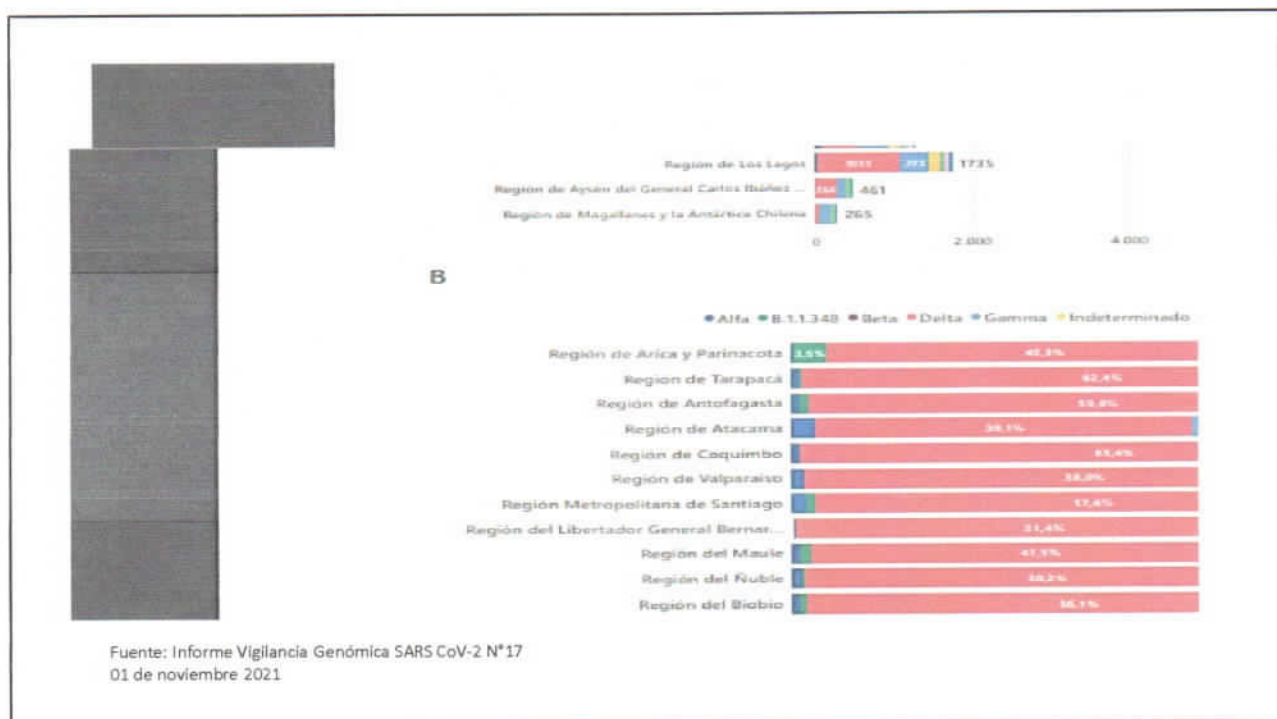
TELÉFONOS Y CORREOS PARA SOLICITUD DE DOSIS DE VACUNA EN DOMICILIO

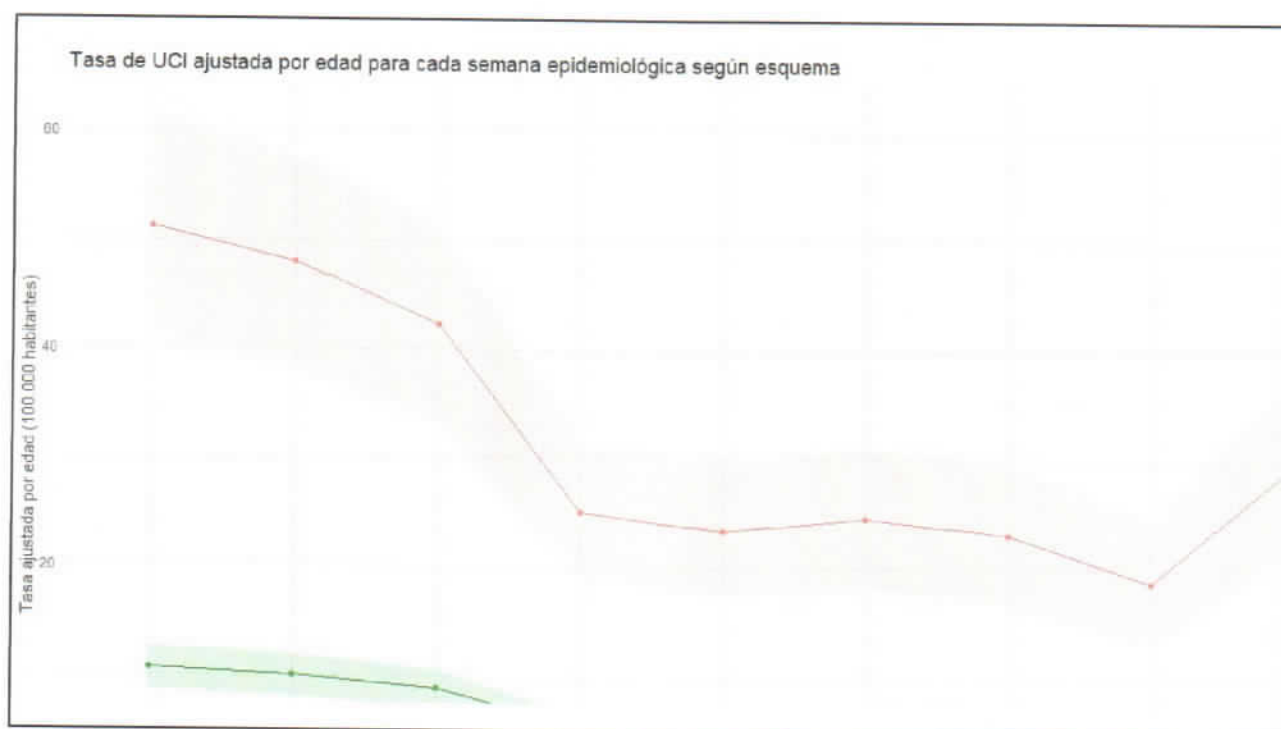
Solo para personas postradas o con movilidad reducida

Cesfam Rosita Renard	+56 9 65 59 06
	vacunas.rrenard@corfo.cl
Cesfam Colchagua	+56 9 81 71 55
	56 9 59 06 0

VARIANTE DELTA







I. Municipalidad de Ñuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 0 2 NOV, 2021

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°11
Presupuesto 2021.

MEMORANDUM 90

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°11 al Presupuesto 2021 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACION N° 11 PRESUPUESTO 2021

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°11 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	07			Publicidad y Difusión	338.805	-50.000	288.805
24	01	005	003	Corporacion de Deporte	855.903	50.000	905.903
Total					84.819.270	0	84.819.270



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

Presupuesto 2021

La presente, modificación presupuestaria tiene por finalidad se realizar un ajuste en el gasto para una subvención adicional a la corporación de Deporte.

Gastos:

Subtitulo 22 ITEM 07 "**Publicidad y Difusión**", se propone una disminución presupuestaria de M\$50.000, por existir disponibilidad presupuestaria, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$ 338.805.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 001 Sub Asignación 003 "**Deporte**" se propone un aumento presupuestaria de M\$50.000, para cubrir arreglo de la piscina del polideportivo de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, contando con un Presupuesto Vigente Final de M\$ 855.903



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 3



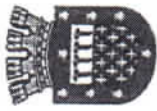
NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NÚMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)

INSERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARÁN NÓMINAS SIN RUT.



[Firma manuscrita]



ANEXO N°4



INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

I. Municipalidad de Ñuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** _____

DIRECCIÓN _____

SEDE: _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
	No aplica			

NOMBRE PRESIDENTE: _____

NOMBRE SECRETARIO/A: _____

NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



[Firma manuscrita]

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

Nombre:	Vladimiro Mimica Guerrero
Función	Periodista
Experiencia	Título de Periodista. 10 años de trabajo en CMDÑ. Encargado de postulación de proyectos. Manejos de redes y relaciones públicas. Trabajo en Medios de comunicación cubriendo política y deportes.
Nombre:	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de Operaciones Deportivas y Mantención.
Experiencia	Título Profesor de Educación Física. Diplomado en gestión y proyectos deportivos. Profesor de educación física en colegios Profesor de educación física en Corporación Municipal de Deportes. Encargado de gimnasio Ñuñoa Plaza.
Nombre:	Carolina Bergeon
Función	Jefa de Gestión Deportiva
Experiencia	Título Profesora de Educación Física. Magíster en Gestión de Organizaciones Deportivas. Diplomada en Género, Desarrollo y Políticas Públicas. Encargada de Relación con la Comunidad en Comité Olímpico de Chile, desde 2019 hasta julio de 2021. Docente Universitaria en asignaturas de Gestión Deportiva y Elaboración de Proyectos Deportivos. Coordinadora Operativa Juegos Nacionales 2015, IND. Coordinadora Nacional Programa "Centro de Entrenamiento Regionales" del Instituto Nacional de Deportes entre los años 2010 a 2014.

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento.	2011	\$ 1.500.000	Ministerio del Interior.
2. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 14.993.600	IND
3. Difusión Deportiva.	2010	\$ 1.000.000	IND
4. Feria del Deporte.	2010	\$ 9.999.720	IND
5. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 1.967.000	IND
6. Deporte va a tú Barrio.	2017	\$ 127.368.387	Municipalidad de Ñuñoa.
7. Deporte va a tú Barrio.	2018	\$ 134.000.000	Municipalidad de Ñuñoa.
8. Eventos Deportivos.	2017	\$ 82.578.000	Municipalidad de Ñuñoa.
9. Deportes y Actividad Física.	2017	\$ 302.188.000	Municipalidad de Ñuñoa.
10. Deportes y Actividad Física.	2018	\$ 323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa.
11. Gastos generales de administración.	2017	\$ 408.176.000	Municipalidad de Ñuñoa.
12. Gastos generales de administración.	2018	\$ 387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa.
13. Deporte y Actividad Física	2019	\$ 323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa.
14. Gastos Generales de Administración.	2019	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa.



15. Deporte va a tu barrio.	2019	\$ 134.000.	Municipalidad de Ñuñoa.
16. Deportes y Actividad Física.	2020	\$ 330.839.290	Municipalidad de Ñuñoa.
17. Gastos generales de administración.	2020	\$ 397.337.565	Municipalidad de Ñuñoa.
18. Deporte va a tú barrio.	2020	\$ 155.206.400	Municipalidad de Ñuñoa.

[Handwritten signature]





I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Natalia Odette Riffo Alonso

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 11.907.062 - 7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2021 como Coordinadora del Proyecto denominado:

REPARACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO DE ÑUÑOA

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

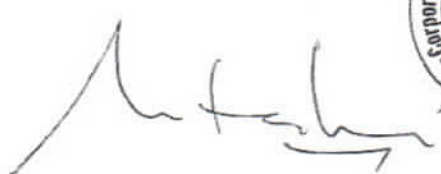
12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Determinar la opción más viable de reparación de la piscina.	1.1 Constituir mesa técnica entre la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa y la Secretaría Comunal de Planificación de Ñuñoa.	octubre del 2021
2. Elaborar cronograma de reparación.	2.1 Establecer cronograma para reparación y reactivación de piscina.	noviembre a diciembre del 2021
3. Elaborar nuevo plan de gestión de la piscina.	3.1 Diseñar nueva estrategia de gestión de la piscina.	diciembre del 2021
4. Reapertura piscina Polideportivo de Ñuñoa.	4.1 Realizar la reinauguración de la infraestructura deportiva.	enero del 2022

() INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*






13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	\$ 0	No	No	\$ 0
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.- <u>Otros</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$50.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es) No aplica			\$ 0
b) Técnico(s) No aplica			\$ 0
c) Administrativo(s) No aplica			\$ 0
d) Otros No aplica			\$ 0
SUBTOTAL			\$ 0

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
<ul style="list-style-type: none"> - Remoción de mosaicos y limpieza general. - Reparación de grietas. - Impermeabilización de la loza de cemento. - Instalación de mosaicos. - Fragüe 	\$ 35.000.000
<ul style="list-style-type: none"> - Reparación red hidráulica. - Cambio de filtro y bombas adecuadas a la piscina. 	\$ 15.000.000
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

[Firma manuscrita]





I. Municipalidad de Ñuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 0
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 0

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos



[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	Natalia Odette Riffo Alonso
Función	Directora Ejecutiva
Experiencia	<p>Psicóloga, magíster en Psicología.</p> <p>Alta Gerencia Pública: Ministra del Deporte, a cargo de más de 1000 funcionarios a lo largo de todo el país. Responsable de elaboración participativa de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte de Chile 2016 - 2025.</p> <p>Dirección de Proyectos: Asesoría en diseño, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios e intersectoriales, tanto a nivel regional como nacional, en ámbitos de prevención de violencia, consumos abusivos de drogas, reinserción y rehabilitación de personas privadas de libertad.</p> <p>Coordinación Ejecutiva: Directora del Programa Área Metropolitanas Vulnerables, vinculado al desarrollo comunitario de 70 comunas de la región metropolitana de Santiago de Chile / Directora de la Unidad de Prevención de la Criminalidad y el Delito de la División de Seguridad Pública, a cargo de equipo multidisciplinario, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y coordinación con sector público y privado en la ejecución de proyectos intersectoriales de prevención. Además, seguimiento administrativo de los Proyectos ejecutados / Consultora individual en proyecto PNUD Uruguay, área Infancia, encargada de liderar grupo de trabajo del Ministerio de Salud, para programa de mejoramiento de la gestión.</p> <p>Encargada territorial de "Iniciativa Legua", coordinando la gestión de diversos programas municipales y ministeriales y su ejecución en el territorio, supervisando a los equipos y colaborando en las relaciones interinstitucionales y comunitarias.</p> <p>Asesorías a Proyectos Comunitarios: Formulación de Planes de Prevención locales en el ámbito de justicia, violencia intrafamiliar, atención de víctimas, violencia escolar, diseño urbano, participación comunitaria.</p> <p>Jefa Recursos Humanos: Encargada de gestión de recursos humanos de funcionarios del Fondo Nacional de Salud, desarrollando los ámbitos de reclutamiento y selección de personal, evaluación y desarrollo organizacional.</p>

[Firma manuscrita]





I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Juan Moya 1370, Ñuñoa.
DIAS	De lunes a sábado.
HORARIO	8:00 a 23:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 50.000.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 50.000.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	85 mil vecinos/as
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	85 mil vecinos/as

[Firma manuscrita]





I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Al asumir la nueva administración de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa se establece como tarea prioritaria la reparación para pronta reapertura de la piscina ubicada en el Polideportivo de Ñuñoa.

Para lo anterior se realizó una revisión de los antecedentes, para entender el por qué de la situación actual de la infraestructura, encontrándose lo siguiente:

- Existencia de plano "Levantamiento de Fisuras Piscina Polideportivo de Ñuñoa" de mayo del 2004, en el cual se observan múltiples fisuras / grietas.
- En febrero de 2017 se reviste la piscina con Fibra de Vidrio (\$12.797.750 más IVA). El objetivo era realizar un cambio estructural que permitiese disminuir la pérdida de agua. No existe Contrato firmado para la realización del trabajo.
- En marzo de 2020 se realiza Contrato de Prestación de Servicios con la empresa "Piscinas Guajardo y Asociados Limitada", con el objetivo de instalación de mosaico y renovación del suelo circundante al área de la piscina. La justificación es el desgaste de la fibra de vidrio y palmetas rotas, además de "agregar un valor estético" (\$21.500.000 más IVA).

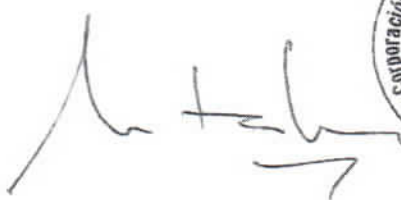
Sólo existe una cotización, que es enviada como correo electrónico, además no está a la vista el Anexo 1 referido en el Contrato.

- En minuta entregada por trabajador de la Corporación Municipal de Deportes se señala que el mosaico no fue instalado sobre la fibra de vidrio porque el costo se duplicaba.
- Se realiza un pago adicional a la empresa señalada, que en su glosa dice "reparación de grietas". La inexistencia de ITO de la obra e informes técnicos no hace posible tener información si estas grietas eran "nuevas", ya que si hubiesen sido "antiguas" tendrían que haber entrado en la garantía de 3 años.
- Finalmente, el monto pagado a la empresa Piscinas Guajardo y Asociados Limitada fue de \$26.410.000 con IVA.
- Por relato de trabajador de la Corporación Municipal de Deportes, los trabajos se realizaron en período de emergencia sanitaria y particularmente en cuarentena en la comuna, lo que dice dificultó la supervisión.
- La empresa Piscinas Guajardo y Asociados Limitada no dejó el trabajo en buenas condiciones para poder abrir la piscina al público, ya que continuaba filtrando.
- En marzo del 2021 se contrata a Empresa Servicios para Piscina SPA (sólo existe una cotización) para instalar 4 drenajes en el piso de la piscina, además de realizar revisión de ductos que pasan bajo suelo (\$ 966.386 más IVA).
- En junio de 2021 se finaliza los trabajos de Eduardo Torres Campos (\$ 1.400.000 más IVA), contratado por la Dirección anterior al cual se le solicitó la extracción de



mosaico en zonas que presentaban filtraciones, relleno de las grietas y sellado con fibra de vidrio e instalación nuevamente de mosaico. Sólo hay una orden de compra y una sola cotización.

- Una vez terminado el trabajo se procede a llenar la piscina en el mes de septiembre y se observa que continúa con filtraciones importantes que impiden su funcionamiento.





I. Municipalidad de Ñuñoa

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Este proyecto tiene por objetivo reparar la piscina del Polideportivo de Ñuñoa, para retomar las actividades con vecinos y vecinas de la comuna.

El proyecto contempla 2 fases:

Fase 1: Reparación piscina 25m.

- Remoción de mosaicos y limpieza general.
- Reparación de grietas.
- Impermeabilización de la loza de cemento.
- Instalación de mosaicos.
- Fragüe

Sub - Total \$35.000.000

Fase 2: Reparación sala de bombas.

- Reparación red hidráulica.
- Cambio de filtro y bombas adecuadas a la piscina.

Sub - Total \$15.000.000

Total inversión \$50.000.000

L c

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de género en toda la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
50.000	163.511





I. Municipalidad de Ñuñoa

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	<i>Reparar la piscina del Polideportivo de Ñuñoa.</i>
Objetivo Específico	<i>Estructurar un nuevo plan de gestión de la piscina.</i>
Objetivo Específico	<i>Desarrollar las actividades deportivas de la piscina requeridas por vecinos y vecinas de la comuna.</i>
Objetivo Específico	<i>Mejorar la infraestructura deportiva de la comuna</i>





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 92 /2021.

ÑUÑOA, 03 NOV. 2021

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar subvención extraordinaria a Corporación de Deportes de Nuñoa.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del concejo Municipal para otorgar subvención extraordinaria a la Corporación de Deportes de Nuñoa para "REPARACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO DE ÑUÑOA" por un monto de \$50.000.000.-


EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA


ERS/PAG/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Natalia Odette Riffo Alonso
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
EMAIL	nriffo@nunoadeportes.cl	TELEFONO	+56942825215	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA	327	OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso			
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215	
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa			
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso			
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215	
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa			
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

REPARACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO DE ÑUÑOA

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI		¿DE CUAL?	Gastos Generales de Administración y Operación
NO	X		





I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 10 NOV 2021

ORD. N°1300/ 2122

ANT.: Querrella Infracional y
Demanda Civil, 1° J.P.L. de
Ñuñoa, Rol 6662-2021-CQ.

MAT.: Solicita acuerdo transacción
judicial.

DE : ALCALDESA.

A : SEÑORES CONCEJALES.

En relación al juicio del "Antecedente", informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Con fecha 19 de Agosto de 2021, la I. Municipalidad de Ñuñoa, presentó una Querrella Infracional y Demanda Civil en contra de don CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ BURGOS, en su calidad de conductor y propietario del vehículo marca Audi, modelo Q3, año 2013, color negro, P.P.U. FRDS-80, a raíz del accidente de tránsito provocado por este, el cual resultaron dañados 5 metros de una reja de contención y un semáforo, de propiedad de este Municipio.
- 2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público informó que el valor del daño causado asciende a **\$2.189.778.-** (dos millones ciento ochenta y nueve mil setecientos setena y ocho pesos).
- 3.- Con fecha 13 de Octubre de 2021, se llevó a cabo el comparendo de contestación, conciliación y prueba, en donde el demandado ofreció pagar la suma de **\$2.189.778.-** (dos millones ciento ochenta y nueve mil setecientos setena y ocho pesos), pagaderas en 10 cuotas iguales sucesivas de **\$218.978.-**.
- 4.- Conforme a lo anterior, se sugiere transigir judicialmente con el demandado, recuperando para las arcas municipales la cifra mencionada en párrafo anterior.
- 5.- En consideración que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicialmente, se somete a su aprobación esta materia.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/PHG/FOT/CGHC
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales.
- Alcaldía.

ROL: 6662-CQ-2021

ÑUÑO A, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo la hora decretada para el Comparendo de Contestación, Conciliación y Prueba, comparece por la parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuñoa el abogado Don CARLOS GARCIA DE LA HUERTA CORNU y por la parte querellada y demandada de CARLOS GONZALEZ BURGOS, personalmente.

La parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuñoa a través de su apoderado ratifica querrela infraccional y demanda civil de fojas 31 y siguientes, sin más que agregar.

La parte GONZALEZ BURGOS viene en ratificar declaración de parte policial de fojas 1 y siguientes, indagatoria de fojas 11, sin más que agregar.

EL TRIBUNAL PROVEE

Téngase presente lo expuesto por los comparecientes.

ETAPA DE CONCILIACIÓN: llamadas las partes a una conciliación esta no se produce.

ETAPA DE PRUEBA:

PRUEBA TESTIMONIAL DE AMBAS PARTES: No rinden.

PRUEBA DOCUMENTAL DE AMBAS PARTES:

La parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuñoa a través de su apoderado viene en reiterar los documentos acompañados a fojas 30 de autos.

TRIBUNAL PROVEE

Téngase por reiterado documento.

La parte GONZALEZ BURGOS no rinde prueba documental.

PETICIONES DE AMBAS PARTES: No formulan.

Dese por evacuado comparendo de contestación, conciliación y prueba, quedando por notificado el compareciente de todo lo resuelto en la presente audiencia, firmando en conjunto con su señoría titular y secretario abogado (s) que autoriza.



I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 28 OCT 2021

ORD. N°1300/ 2042

ANT.: Querrela Infracional y
Demanda Civil, 1° J.P.L. de
Ñuñoa, Rol 6662-2021-CQ.

MAT.: Solicita acuerdo transacción
judicial.

DE : ALCALDESA.

A : SEÑORES CONCEJALES.

En relación al juicio del "Antecedente", informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Con fecha 19 de Agosto de 2021, la I. Municipalidad de Ñuñoa, presentó una Querrela Infracional y Demanda Civil en contra de don CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ BURGOS, en su calidad de conductor y propietario del vehículo marca Audi, modelo Q3, año 2013, color negro, P.P.U. FRDS-80, a raíz del accidente de tránsito provocado por este, el cual resultaron dañados 5 metros de una reja de contención y un semáforo, de propiedad de este Municipio.
- 2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público informó que el valor del daño causado asciende a **\$1.949.397.-** (un millón novecientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos).
- 3.- Con fecha 13 de Octubre de 2021, se llevó a cabo el comparendo de contestación, conciliación y prueba, en donde el demandado ofreció pagar la suma de **1.949.397.-** (un millón novecientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos), pagaderas en 10 cuotas iguales sucesivas de \$194.940.-.
- 4.- Conforme a lo anterior, se sugiere transigir judicialmente con el demandado, recuperando para las arcas municipales la cifra mencionada en párrafo anterior.
- 5.- En consideración que la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra h), establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicialmente, se somete a su aprobación esta materia.

Saluda atentamente a ustedes,



ERS/RS/FPD/CGHC
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales.
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ÑUÑO A
Av. Irarrázaval 2434, piso 4

ROL: 6662-CQ-2021

ÑUÑO A, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo la hora decretada para el Comparendo de Contestación, Conciliación y Prueba, comparece por la parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuño a el abogado Don CARLOS GARCIA DE LA HUERTA CORNU y por la parte querellada y demandada de CARLOS GONZALEZ BURGOS, personalmente.

La parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuño a a través de su apoderado ratifica querrela infraccional y demanda civil de fojas 31 y siguientes, sin más que agregar.

La parte GONZALEZ BURGOS viene en ratificar declaración de parte policial de fojas 1 y siguientes, indagatoria de fojas 11, sin más que agregar.

EL TRIBUNAL PROVEE

Téngase presente lo expuesto por los comparecientes.

ETAPA DE CONCILIACIÓN: llamadas las partes a una conciliación esta no se produce.

ETAPA DE PRUEBA:

PRUEBA TESTIMONIAL DE AMBAS PARTES: No rinden.

PRUEBA DOCUMENTAL DE AMBAS PARTES:

La parte querellante y demandante de la Municipalidad de Ñuño a a través de su apoderado viene en reiterar los documentos acompañados a fojas 30 de autos.

TRIBUNAL PROVEE

Téngase por reiterado documento.

La parte GONZALEZ BURGOS no rinde prueba documental.

PETICIONES DE AMBAS PARTES: No formulan.

Dese por evacuado comparendo de contestación, conciliación y prueba, quedando por notificado el compareciente de todo lo resuelto en la presente audiencia, firmando en conjunto con su señoría titular y secretario abogado (s) que autoriza.



Certificación Ambiental Municipal de Ñuñoa

Presentación al Concejo Municipal
10 de noviembre de 2021

Temas a tratar



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

- Objetivo
- Niveles de certificación
- Avances del municipio

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- Diagnóstico municipal
- Diagnóstico comunal
- Participación

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

- Proceso de construcción
- Misión
- Líneas estratégicas y programas de acción

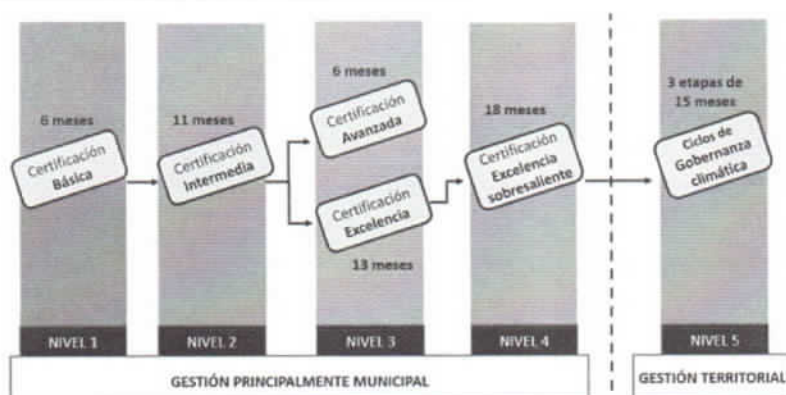


Sistema de Certificación Ambiental Municipal, SCAM

Instalar, de manera formal, el cuidado y la protección del medio ambiente en todo el país, fomentando la adaptación al cambio climático.

Sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental.

Niveles de certificación



La Municipalidad de Ñuñoa está postulando al primer nivel (Certificación Básica)

Avances del municipio

ACCIONES INICIALES

- Firma del Convenio de Colaboración.
- Nombramiento de la contraparte técnica municipal, que recae en la Directora de Medio Ambiente.
- Instructivo a Directores y Departamentos.

CONFORMACIÓN COMITÉS

- Comité Ambiental Municipal.
- Comité Ambiental Comunal.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- Análisis de la gestión municipal en torno a componentes como recursos legales, financieros, humanos, TICs, etc.
- Análisis comunal en torno al medio natural, socioambiental y construido.

ESTRATEGIA AMBIENTAL

- Elaboración de propuesta.
- Revisión por parte de Alcaldía.
- Presentación al CAC y CAM.

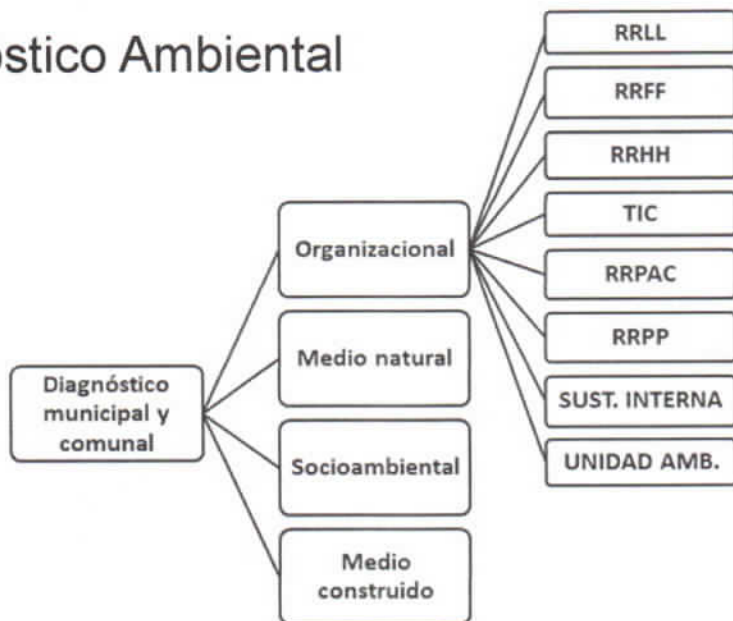
COMPROMISOS NIVEL 2

- Compromisos por componente.
- Presupuesto asociado.

AUDITORÍAS

- Miércoles 8 de septiembre y jueves 21 de octubre de 2021.
- Participan los equipos SCAM del Ministerio de Medio Ambiente y de la Municipalidad de Nuñoa (DMA).

Diagnóstico Ambiental



Participación en el Diagnóstico Ambiental



Encuesta a la comunidad
12 al 26 de abril de 2021
678 encuestas



Encuesta a funcionarios/as
12 al 26 de abril de 2021
239 encuestas



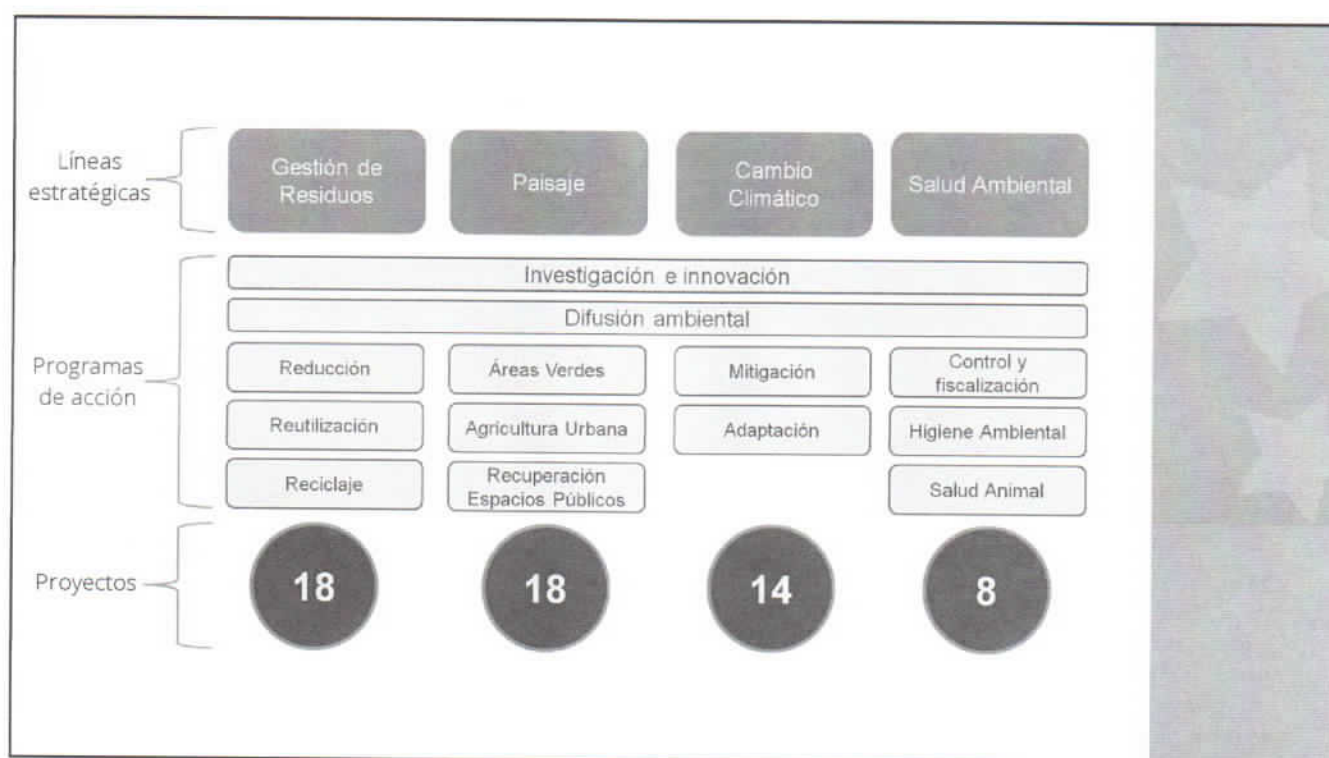
Taller con la comunidad
28 y 30 de abril JJVV
18 y 20 de mayo CAC

Estrategia Ambiental Comunal



Instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local en el municipio y la comuna, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia.

- Líneas Estratégicas (asociadas a los ODS).
- Programas de Acción.
- Proyectos.
- Metas cuantitativas por unidad de tiempo.



 <p data-bbox="337 585 592 660">Gracias!</p>	 <p data-bbox="1112 510 1258 660">Certificación Ambiental Nivel Básico</p> <p data-bbox="1047 747 1323 784">PAMELA TORRES A.</p> <p data-bbox="1047 797 1323 884">Encargada de la Estrategia de Sustentabilidad Local ptorresa@nunoa.cl</p>
--	--

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE ÑUÑO A

Misión
Trabajar colaborativamente entre la Municipalidad y la comunidad para impulsar políticas que contribuyan al desarrollo sostenible de Ñuño A así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se buscará responder a las problemáticas ambientales identificadas en el territorio con acciones ambiciosas y pertinentes, transversalizando por un lado la investigación e innovación, como fuente de conocimiento para la toma de decisión, y por otro lado la difusión ambiental, como motor de la participación y la corresponsabilidad ciudadana.

Línea Estratégica	Gestión de Residuos	Objetivo: Fomentar una economía circular.	ODS al que contribuye: [11] Ciudades y comunidades sostenibles. [12] Producción y consumos responsables. [17] Alianzas para lograr los objetivos.	Plazo: 2022-2023
Programa de Acción	Investigación e innovación			
Nombre del proyecto	Acciones y financiamiento			
Estudio de caracterización de residuos en la comuna	El estudio determina la cantidad de residuo domiciliario por tipología, generado por la comunidad.			
Catastro de recicladores de base	Este estudio se solicita a la empresa que provee el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos.			
Catastro de emprendimientos que elaboran productos con residuos	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.			
Convenios entre empresas ecoamigables con Tarjeta Vecino Ñuño A	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.			
Geoportal Ambiental	Tarjeta Vecino es una iniciativa que ya está funcionando en la comuna.			
	Este proyecto requiere la adquisición de una licencia para el visor de mapa y un catastro actualizado.			
	Indicador de cumplimiento			
	• 1 reporte/año			
	• 1 base de datos actualizada			
	• 1 base de datos actualizada			
	• N° empresas adscritas/año			
	• Mapa actualizado con puntos de recolección de residuos reciclables			

Línea Estratégica	Gestión de Residuos	Objetivo: Fomentar una economía circular.	ODS al que contribuye: [11] Ciudades y comunidades sostenibles. [12] Producción y consumos responsables. [17] Alianzas para lograr los objetivos.	Plazo: 2022-2023
Difusión ambiental				
Programa de Acción	Nombre del proyecto			
	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento		
Escuela de liderazgo ambiental	Programa de capacitación compuesto por distintos módulos temáticos y está dirigido a estudiantes y comunidad. El proceso culminará con la entrega de diplomas a quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas de conocimiento y asistencia.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.		
Charlas en establecimientos educacionales	Capacitaciones sobre valorización de residuos, servicios de la municipalidad y buenas prácticas de gestión de residuos.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.		
Charlas en JJV	Capacitaciones sobre valorización de residuos, servicios de la municipalidad y buenas prácticas de gestión de residuos.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.		
Fondo concursable para iniciativas ambientales	El concurso busca entregar subsidios a organizaciones que están implementando iniciativas ambientales, entre las cuales se encuentra la gestión integral de residuos.	El Fondo forma parte de la acciones de la Mesa Técnica Programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente. El monto total de los subsidios asciende a la suma de 50.000.000 de pesos.		
App Recicla Ñuñoa	La aplicación, además de visualizar los puntos de reciclaje de la comuna, permite la interacción entre los/as vecinos de Ñuñoa y la Municipalidad. Se buscará hacer mejoras a la herramienta como la incorporación de puntos de reparación (ropa, calzado, electrodomésticos, etc.) para evitar la generación de residuos.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.		
Reducción				
Programa de Acción	Nombre del proyecto			
	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento		
Campaña de reducción de plásticos de un solo uso en comercio	El proyecto busca sensibilizar a dueños/as de locales de comida que ofrecen servicio de delivery y sus clientes, en el impacto del uso de plásticos a través de la promoción en el uso de envases reutilizables o con menor impacto (como el cartón).	Se coordinará este proyecto entre la Dirección de Medio Ambiente y el Departamento de Fomento Productivo.		
Digitalización de documentos municipales	Implementación de un sistema de gestión documental para reducir gradualmente el uso de papel en las direcciones municipales.	Este proyecto requiere la contratación del servicio.		

- 1 versión escuela d liderazgo ambiental/semestre
- N° charlas/año
- N° charlas/año
- N° de proyectos financiados/año
- Monto en CLP invertido/año
- N° descargas app/a
- N° locales que adhi a la campaña/trimes
- Sistema de digitalización de documentos

Línea Estratégica	Gestión de Residuos	Objetivo: Fomentar una economía circular.	ODS al que contribuye: [11] Ciudades y comunidades sostenibles. [12] Producción y consumos responsables. [17] Alianzas para lograr los objetivos.	Plazo: 2022-2023
Reutilización				
Programa de Acción	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento
Ecomercado de residuos	Se proyecta como un espacio de encuentro entre la comunidad y emprendedores que utilizan residuos en su producción. De esta manera se puede disponer y al mismo tiempo adquirir productos ecoamigables.	Una vez definido el catastro de emprendedores que elaboran productos con residuos, se organizarán eventos cada mes.	• N° emprendedores asistentes/mes	
Campaña de recuperación de alimentos	Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad respecto al desperdicio de alimentos en las ferias libres, el proyecto contempla la difusión hacia la comunidad sobre el valor de frutas y verduras, aún cuando sus características físicas no sean las óptimas, y además el apoyo a organizaciones que actualmente están trabajando en la materia.	Se coordinará este proyecto entre la Dirección de Medio Ambiente y el Departamento de Inspección de Comercio.	• N° ferias intervenidas con la campaña/año	
Reciclaje				
Programa de Acción	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento
Compostaje de residuos de ferias libres	El proyecto busca evitar la disposición de los residuos en rellenos sanitarios a través del apoyo a organizaciones que actualmente lo están utilizando como material compostable.	El Fondo forma parte de las acciones de la Mesa Técnica Programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente.	• Cantidad de residuos compostados/mes	
Colaboración entre Municipio y recicladores de base dentro del programa de retiro de voluminosos	Comprende el establecimiento de un punto de acopio transitorio de los residuos voluminosos recolectados para que los recicladores de base puedan recuperar lo que necesiten antes de su traslado a la planta de transferencia.	Se requiere la base de datos de los recicladores de base para hacer la coordinación y un espacio para disponer temporalmente los residuos.	• Tonelaje de voluminosos que ingresan a la planta de transferencia/mes	
Convenios con organizaciones para el reciclaje	Formalización de colaboraciones con empresas y organizaciones que recolectan y reciclan residuos (COANIQUEM, MSUR, REDCICLASH, Green Libros, Recymat, BIOILS, Fundación San José, SOREPA).	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• N° convenios firmados/año • Toneladas de residuos recolectados/año	
Centro de Reciclaje y Educación Ambiental	El proyecto comprende la implementación de 1 o varios puntos en la comuna, fijos o móviles, que recolecten distintos tipos de residuos para su posterior valorización (reutilización o reciclaje). También será un espacio de encuentro y educación, que incluirá actividades como charlas sobre consumo responsable y buenas prácticas de gestión de	Se requiere un espacio y recursos para el equipamiento así como mano de obra para mantener los centros.	• Al menos 1 Centro Reciclaje y Educación Ambiental implementado	

Línea Estratégica	Paisaje	Objetivo: Proteger el capital natural y construido.	ODS al que contribuye: [3] Salud y bienestar [11] Ciudades y comunidades sostenibles [12] Producción y consumos responsables [15] Vida de ecosistemas terrestres	Plazo: 2022-2024
Investigación e innovación				
Programa de Acción	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento
Catastro de arbolado urbano	Se estima que la comuna cuenta con un número de 61.000 individuos arbóreos en la comuna. El proyecto busca levantar información precisa sobre sus características botánica, ubicación y estado de conservación. Asimismo, se implementará un sistema de identificación única para una mejor gestión. Se considera una acción prioritaria.	Se buscarán colaboraciones con la academia a través de convenios para ejecutar este proyecto.	• % árboles catastrados/mes	
Diagnóstico integral de áreas verdes	El estudio, que se ejecutará en versión piloto, considera tanto la evaluación de los aspectos técnicos del espacio (especies, mobiliario, etc.) así como la relación que se genera con el entorno social (a través de consultas a la comunidad). Se considera una acción prioritaria.	Este proyecto forma parte de la acciones de la Mesa Técnico Programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente.	• Al menos 1 diagnóstico realizado	
Catastro de áreas verdes	El objetivo es contar con una base digital con información actualizada y precisa de las características físicas y el estado de conservación de plazas y parques de la comuna.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• Catastro actualizado áreas verdes	
Diagnóstico del Parque Botánico Pucará	El estudio se enfocará en identificar y caracterizar las especies vegetales que se encuentran en el parque, para luego diseñar un plan de restauración.	Se buscarán colaboraciones con la academia y/o CONAF para ejecutar este proyecto.	• Diagnóstico realizado	
Geoportal Ambiental	Georreferenciación de puntos de áreas verdes que alberga un visor de mapa.	Este proyecto requiere la adquisición de una licencia para el visor de mapa y un catastro actualizado.	• Mapa actualizado c puntos de áreas verd	
Difusión ambiental				
Programa de Acción	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento
Escuela de liderazgo ambiental	Programa de capacitación compuesto por distintos módulos temáticos y está dirigido a estudiantes y comunidad. El proceso culminará con la entrega de diplomas a quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas de conocimiento y asistencia.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• 1 versión escuela d liderazgo ambiental/semestre	

Línea Estratégica	Paisaje	Objetivo: Proteger el capital natural y construido.	ODS al que contribuye: [3] Salud y bienestar [11] Ciudades y comunidades sostenibles [12] Producción y consumos responsables [15] Vida de ecosistemas terrestres	Plazo: 2022-2024
Programa de Acción	Difusión ambiental			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Fondo concursable para iniciativas ambientales	El concurso busca entregar subsidios a organizaciones que están implementando iniciativas ambientales, entre las cuales se encuentra la construcción y mantenimiento de espacios verdes.	El Fondo forma parte de la acciones de la Mesa Técnica Programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente. El monto total de los subsidios asciende a la suma de 50.000.000 de pesos.	<ul style="list-style-type: none"> N° proyectos financiados/año Monto en CLP invertido/año 	
Concurso de fotografía natural	El concurso se realizará en la temporada de primavera y tiene el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre el patrimonio natural de la comuna.	Se utilizarán las redes sociales de la municipalidad para difundir el concurso. Se requerirá financiamiento para los premios.	<ul style="list-style-type: none"> N° participantes/año 	
Programa de Acción	Áreas Verdes			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Vivero municipal	El proyecto busca, por un lado, contar con una producción propia de especies vegetales para la construcción y mantenimiento de las áreas verdes. Por otro lado, se visualiza como un espacio para la educación ambiental y la participación a través de actividades como el intercambio de semillas y plantas.	Se requiere un espacio y recursos para el equipamiento así como mano de obra para mantener el vivero.	<ul style="list-style-type: none"> Vivero municipal construido 	
Expansión de áreas verdes	Con el objetivo de aprovechar espacios con escaso valor para la circulación o con riesgo de disposición de residuos u otros malos usos se evaluará, dentro de la lista de áreas verdes existentes, su ampliación con la instalación de especies vegetales y/o mobiliario.	Se utilizará como insumo el catastro de áreas verdes. Una vez realizada la evaluación y seleccionadas las áreas verdes a ampliar, se requerirán recursos para el equipamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de áreas verdes con potencial de expansión 	
Restauración de plazas icónicas	El proyecto considera la selección de plazas, de acuerdo a su importancia y estado de conservación, para luego determinar el presupuesto requerido para hacer las inversiones. Esto con el objetivo de mejorar su funcionalidad comunitaria así como reducir sus costos de mantención.	Dado que la restauración considera cambios en el diseño de las plazas (especies, mobiliario, etc.), se requieren recursos adicionales para su ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> N° plazas restauradas/año 	
Estándar de construcción y manejo de áreas verdes	El estándar establecerá criterios de calidad y sustentabilidad para la construcción y mantenimiento de áreas verdes (por ej. aspectos de accesibilidad e inclusión, mobiliario, caniles, especies vegetales, plan de riego etc.). Se considera un insumo primordial para bases y	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Estándar elaborado 	

Línea Estratégica	Paisaje	Objetivo: Proteger el capital natural y construido.	ODS al que contribuye: [3] Salud y bienestar [11] Ciudades y comunidades sostenibles [12] Producción y consumos responsables [15] Vida de ecosistemas terrestres	Plazo: 2022-2024
Agricultura urbana				
Programa de Acción	Nombre del proyecto		Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento
Huertos comunitarios (gestión de residuos orgánicos y agricultura urbana en copropiedades)	El proyecto comprende capacitaciones y entrega de insumos (composteras, semillas, etc.) para que los copropietarios se organicen, construyan y mantengan las huertas.		Se requerirá la firma de una carta de compromiso por parte de la organización para el mantenimiento del espacio. Se requerirán recursos para la compra de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> • Metros cuadrados huertas construidas/
Promoción de huertas en terrazas	El proyecto comprende capacitaciones y entrega de insumos (semillas, macetas, etc.) para que los/as particulares instalen las huertas.		Se requerirán recursos para la compra de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> • N° capacitaciones e edificios/año
Construcción de huertas en escuelas	El proyecto busca promover la alimentación saludable de niños y niñas y sensibilizar a la comunidad respecto a la seguridad alimentaria. Comprende acciones de capacitación a profesores y estudiantes así como la entrega insumos y asesoría para la construcción de las huertas.		Se coordinará este proyecto entre la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Educación. Se requerirán recursos para la compra de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de escuelas con huertas/año
Construcción de huertas medicinales en CESFAM	A manera de piloto, se seleccionará un CESFAM para construir una huerta de hierbas medicinales. El objetivo es educar a la comunidad sobre la utilidad de las hierbas medicinales para el tratamiento de algunos síntomas de enfermedades.		Se coordinará este proyecto entre la Dirección de Medio Ambiente y el Departamento de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Huerta medicinal e • CESFAM construida • N°capacitaciones/a
Recuperación de espacios públicos				
Programa de Acción	Nombre del proyecto		Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento
Plan de erradicación de puntos de acopio de basura	Atendiendo a la necesidad de recuperar espacios públicos que son actualmente ocupados como puntos de acopio de basura, el proyecto contemplará un diagnóstico y medidas a corto y mediano plazo.		Este proyecto forma parte de la acciones de la Mesa Técnico Programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de erradicación puntos de acopio de basura elaborado
Adopción de árboles	Se realizarán campañas de adopción de árboles que involucren una inducción, firma de carta de compromiso y entrega de un individuo arbóreo para que el beneficiario/a lo plante en un sitio de BNUP. Las nuevas especies plantadas serán incorporadas al catastro de		El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • N° árboles entregados en adopción/año • % sobrevivencia

Línea Estratégica	Cambio Climático	Objetivo: Brindar una respuesta local a los desafíos del clima.	ODS al que contribuye: [7] Energía asequible y no contaminante [11] Ciudades y comunidades sostenibles [13] Acción por el clima	Plazo: 2022-2023
Programa de Acción	Investigación e innovación			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Estudio de factibilidad para instalación de ERNC en edificio consistorial	Se evaluará técnica y económicamente la instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio consistorial como una muestra ejemplar hacia la comunidad de los beneficios de las ERNC.	Se requerirán recursos para la instalación y mantenimiento del sistema.	• Estudio de factibilidad elaborado	
Cálculo de la huella de carbono comunal	Ingreso de la Municipalidad de Ñuñoa al programa Huella Chile del Ministerio de Medio Ambiente para medir, reducir o neutralizar emisiones de GEIs que se generaran en sus instalaciones.	En una primera instancia (medición), este proyecto formará parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• Obtención del sello cuantificación Huella Chile	
Programa de Acción	Difusión ambiental			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Escuela de liderazgo ambiental	Programa de capacitación compuesto por distintos módulos temáticos y está dirigido a estudiantes y comunidad. El proceso culminará con la entrega de diplomas a quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas de conocimiento y asistencia.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• 1 versión escuela de liderazgo ambiental/semestre	
Catastro de organizaciones vinculadas a temas de sustentabilidad	Para complementar el trabajo que ya se está desarrollando con el Comité Ambiental Comunal (CAC), se levantará información de las organizaciones que trabajan en temas como flora y fauna, cambio climático, agua, educación ambiental, entre otros.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• Catastro actualizado organizaciones ambientales	
Encuesta comunal de cambio climático y medio ambiente	Como una manera de detectar las necesidades de la comunidad y a la vez sondear la gestión realizada por el municipio en temas ambientales, se realizará una encuesta online, cuyos resultados se analizarán y publicarán.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• Realización de 1 encuesta/año	
Encuentro "Desafíos del Cambio Climático para la Gestión Comunal"	El proyecto, busca reunir a actores públicos, privados, sociedad civil y academia para dialogar sobre la crisis climática e intercambiar experiencias que pueden aportar a la gestión municipal.	Se requerirán recursos para la organización y ejecución del seminario.	• Realización de seminario	

Línea Estratégica	Cambio Climático	Objetivo: Brindar una respuesta local a los desafíos del clima.	ODS al que contribuye: [7] Energía asequible y no contaminante [11] Ciudades y comunidades sostenibles [13] Acción por el clima	Plazo: 2022-2023:	
Mitigación					
Programa de Acción	Descripción del proyecto			Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento
Programa Estrategia Energética Local (EEL)	Ingreso de la Municipalidad de Ñuñoa al programa Comuna Energética de la Agencia de Sostenibilidad Energética para medir, reducir o neutralizar emisiones de GEIs que se generan en sus instalaciones.			El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso a Comuna Energética
Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía	Ingreso de la Municipalidad de Ñuñoa a esta red que reúne a ciudades de todo el mundo que voluntariamente se comprometen a enfrentar los desafíos del cambio climático.			El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso al Pacto de Alcaldes por el Clima Energía
Alumbrado público con tecnología eficiente	Reemplazo de las luminarias públicas por tecnologías más eficientes. Este proyecto ya se está ejecutando en la comuna y se espera continuar hasta cubrir el 100% de la luminaria existente.			El proyecto forma parte de las labores que realiza la Secretaría de Planificación y depende los recursos asignados.	<ul style="list-style-type: none"> • % avance en luminarias eficientes/año • Costo de electricidad por concepto de luminarias/año
CESFAM Verde (Rosita Renard)	Este proyecto ya se encuentra en etapa de diseño y contempla mejoras en términos de eficiencia energética.			El proyecto forma parte de las labores que realiza el Departamento de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • CESFAM construido
ERNC en establecimientos educacionales	Gestión tanto con recursos del municipio como del Ministerio de Energía para diagnosticar, diseñar y ejecutar proyectos de uso de Energías Renovables no Convencionales en las escuelas para la calefacción y/o el agua caliente sanitaria.			Este proyecto requerirá la asignación de recursos tanto para estudios como implementación. El Ministerio de Energía tiene el programa "Ponle Energía a tu Escuela" que tiene como objetivo el mejoramiento del confort y eficiencia energética en establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • N° establecimiento educacionales adscritos al programa Ponle Energía a tu Escuela
Movilidad cero emisiones	Mejorar y ampliar las zonas de tránsito de peatones y ciclistas para promover una movilidad sustentable entre los/as vecinos así como las personas que trabajan en la comuna. Asimismo, se evaluarán proyectos para la adquisición de buses eléctricos para el transporte de personas con movilidad reducida, adultos mayores o estudiantes.			El proyecto formará parte de la Mesa Técnica Programática de Movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Km de veredas mejoradas y construidas/año • Km de ciclovías mejoradas y construidas/año • N° proyectos en etapa de diseño o evaluación/año

Línea Estratégica	Cambio Climático	Objetivo: Brindar una respuesta local a los desafíos del clima.	ODS al que contribuye: [7] Energía asequible y no contaminante [11] Ciudades y comunidades sostenibles [13] Acción por el clima	Plazo: 2022-2023:
Programa de Acción	Adaptación			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Plan de Reducción de Riesgo y Desastres	Actualizar el Plan de Reducción de Riesgo y Desastres con un diagnóstico de la vulnerabilidad de adultos mayores, niños y niñas y población migrante ante los impactos del cambio climático. Sobre este diagnóstico se realizarán ajustes a las acciones estratégicas.	El Plan actualmente está vigente (2021-2025). El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Reducción de Riesgo y Desastres actualizado 	
Incorporación de especies xerófitas en áreas verdes	A partir del catastro de áreas verdes, se realizará un proceso de reemplazo de especies vegetales por individuos adaptados a climas secos, con el objetivo de responder a la sequía y hacer más eficiente el riego.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> N° áreas verdes intervenidas con especies xerófitas/año 	
Línea Estratégica	Salud Ambiental	Objetivo: Garantizar un medio ambiente libre de contaminación.	ODS al que contribuye: [3] Salud y bienestar [11] Ciudades y comunidades sostenibles	Plazo: 2022-2023:
Programa de Acción	Investigación e innovación			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Geoportal Ambiental	Georreferenciación de puntos de solicitudes ambientales que alberga un visor de mapa.	Este proyecto requiere la adquisición de una licencia para el visor de mapa y un catastro actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> Mapa actualizado con puntos de solicitudes ambientales 	
Programa de Acción	Difusión ambiental			
Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Acciones y financiamiento	Indicador de cumplimiento	
Escuela de liderazgo ambiental	Programa de capacitación compuesto por distintos módulos temáticos y está dirigido a estudiantes y comunidad. El proceso culminará con la entrega de diplomas a quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas de conocimiento y asistencia.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> 1 versión escuela de liderazgo ambiental/semestre 	

Línea Estratégica	Salud Ambiental	Objetivo: Garantizar un medio ambiente libre de contaminación.	ODS al que contribuye: [3] Salud y bienestar [11] Ciudades y comunidades sostenibles	Plazo: 2022-2023
Control y fiscalización ambiental				
Programa de Acción	Acciones y financiamiento			
Nombre del proyecto Sub-unidad de control y fiscalización	Descripción del proyecto El proyecto consiste en establecer un equipo especialmente encargado de atender los requerimientos de la comunidad en torno a temas como ruidos, calidad del aire, tenencia responsable de mascotas. También se encargará de gestionar las respuestas de la Dirección de Medio Ambiente para los proyectos que se sometan al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).	Acciones y financiamiento El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente. Se comenzará con los temas de ruidos y SEA en una primera instancia.	Indicador de cumplimiento • N° solicitudes atendi por la sub-unidad/año • N° respuestas a proyectos sometidos SEA gestionados/año	
Higiene ambiental				
Programa de Acción	Acciones y financiamiento			
Nombre del proyecto Control de plagas	Descripción del proyecto Servicio de control y/o asistencia técnica a vecinos/as que presentan problemas de palomas, termitas, roedores, garrapatas e insectos de interés para la salud pública.	Acciones y financiamiento El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	Indicador de cumplimiento • N° usuarios/as atendidos/año	
Salud animal				
Programa de Acción	Acciones y financiamiento			
Nombre del proyecto Registro nacional de mascotas	Descripción del proyecto Operativos de implantación de microchip en canes y felinos para luego ser ingresados al registro nacional de mascotas.	Acciones y financiamiento El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	Indicador de cumplimiento • N° implantaciones chip/año • N° ingresos al registro/año	
Adopción de mascotas	Consiste en rescate, cuidado y adopción de canes en situación de abandono, extraviados o maltratados.	Acciones y financiamiento El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	Indicador de cumplimiento • N° canes ingresados/año • N° canes adoptados/año	
Operativos de atención a mascotas	Servicio de esterilización gratuita de canes y felinos en el Centro de Rescate Canino.	Acciones y financiamiento El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	Indicador de cumplimiento • N° canes esterilizados/año • N° felinos esterilizados/año	
Clínica veterinaria municipal móvil	Este proyecto contempla la adquisición de un vehículo adaptado como centro veterinario que ofrezca control de salud, dental, nutrición, vacunas, urgencias, etc., a mascotas como canes y felinos.	Acciones y financiamiento Este proyecto requerirá recursos para el vehículo, equipamiento y operación de la clínica.	Indicador de cumplimiento • Clínica veterinaria municipal móvil funcionando	



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 91 /2020.

ÑUÑO A, 0 2 NOV. 2021

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal para la Readjudicación de las líneas N°4 y N°8 de la Licitación "Adquisición de implementos de Higiene y seguridad Personal, para la Municipalidad de Nuñoa, 2do. llamado" ID: 5482-56-LQ21.

**DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA.
ALCALDESA**

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal para la readjudicación de las Líneas N°4 y , N°8, de la licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO**", 5482-56-LQ21, según orden de prelación de la evaluación, al segundo lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1] Readjudicación de la línea N°4 Amonio cuaternario, bidón de 5 litros al oferente **CASTILLA Y ARAGÓN SPA, RUT N°96.989.530-7**, por el precio de \$ 3.951 el bidón.
- 2] Readjudicación de la línea N°8 Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues [caja de 50 unidades] al oferente **BEFORE PUBLICIDAD SPA, RUT N° 76.835.793-5**, por el precio de \$ 1.101 la caja.

Lo anterior, de acuerdo a lo detallado en Comité de Adquisiciones N°63 de fecha 21 de octubre de 2021 que se adjunta.

Atentamente.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



ERS/AG/GAL/AGD
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE READJUDICACIÓN N° 63 /21-10-2021

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO” 5482-56-LQ21

Con fecha 21 de octubre de 2021 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO” 5482-56-LQ21, aprobada por Decreto N°1.102 de fecha 09 de Agosto de 2021., para analizar la situación presentada por la adjudicación de las líneas 4 y 8 de la licitación.

Según el punto N°9 de las Bases administrativas especiales procedimiento de evaluación de ofertas, ésta deberá ser realizada por una Comisión Evaluadora y se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°4 de las presentes bases.

La evaluación será realizada por el **Comité de Adquisiciones**, integrado por:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Operaciones, o Subrogante.

ANTECEDENTES GENERALES DE LAS LÍNEAS 4 Y 8:

RESULTADO OFERTA ECONÓMICA LÍNEA N°4.

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°4					
ANTECEDENTES OFERENTES			AMONIO CUATERNARIO [BIDÓN DE 5 LITROS]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$4.164	32,87	TERCERO
2	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	\$2.737	50,00	PRIMERO
3	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	77.181.675-4	\$11.305	12,11	OCTAVO
4	MARPRO CHILE SPA.	76.688.842-9	\$5.950	23,00	SEXTO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$3.951	34,64	SEGUNDO
6	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$5.236	26,14	QUINTO
7	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$4.998	27,38	CUARTO
8	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	\$6.664	20,54	SEPTIMO

RESULTADO FINAL LÍNEA N°4:

LÍNEA 4		AMONIO CUATERNARIO [BIDÓN DE 5 LITROS]					PUNTAJE FINAL	
N°	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	BEFORE PUBLICIDAD SPA	32,87	0	11,25	15	2	61,12	TERCERO
2	BIOTEC CHILE S.A	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
3	COMERCIALIZADORA DACA PHARMA SPA	12,11	0	15	15	2	44,11	SEXTO
4	MARPRO CHILE SPA.	23,00	0	15,00	15	2	55,00	CUARTO
5	CASTILLA Y ARAGON SPA	34,64	0	11,25	15	2	62,89	SEGUNDO
6	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	26,14	0	0	15	2	43,14	SEPTIMO
7	OUTLET MEDICO SPA	27,38	0	0	15	2	44,38	QUINTO
8	WINKLER LIMITADA	20,54	0	0	15	2	37,54	OCTAVO

Se ha recepcionado Memorandum N°317 de la Dirección Jurídica de fecha 7 de Octubre de 2021, referente a la deserción de la línea N°8 mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, y a la adjudicación de la Línea N°4 Amonio cuaternario [Bidón de 5 litros], adjudicada al oferente Biotec Chile S.A.

Con fecha 6 de octubre de 2021, el adjudicatario, a saber, la empresa **BIOTEC CHILE S.A.**, puso en conocimiento de la Dirección Jurídica mediante correo electrónico que se adjunta, la decisión de retirar su oferta presentada por la línea N°8 de mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues certificadas, debido a la falta de stock y cargamentos a sobreprecio importados.

Al respecto, cabe mencionar:

- a) **Las bases establecen en el punto 6.1. Garantía de Seriedad de la Oferta:** Los oferentes deberán presentar **una garantía** para dar seriedad a la oferta.
- b) **El punto N° 6.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** de las bases administrativas especiales, establece lo siguiente: el monto de la garantía será el 5% del monto estimativo a adjudicar por línea de producto. En caso de adjudicarse más de una línea, el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, **será el 5% del monto total adjudicado.**
- c) Las bases administrativas en el **punto N°11 DEL CONTRATO,** establecen: Una vez dictado el decreto de adjudicación y habiéndose entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y todos aquellos documentos necesarios para la confección del mismo, se procederá a la redacción de éste. La Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, será la encargada de redactar el contrato correspondiente y podrá incorporar en él todas las cláusulas que estime pertinentes para salvaguardar los intereses municipales. **En el caso de que un oferente se adjudique más de una línea, se suscribirá un solo contrato.**

REFERENTE A LA LÍNEA N°8, CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN ECONÓMICA LÍNEA N°8					
ANTECEDENTES OFERENTES			MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES [CAJA DE 50 UNIDADES]		
N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	\$1.666	23,23	QUINTO
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	76.209.836-9	\$1.785	21,68	SEXTO
3	BEFORE PUBLICIDAD SPA	76.835.793-5	\$1.101	35,15	SEGUNDO
4	BIOTEC CHILE S A	96.025.000-1	\$774	50,00	PRIMERO
5	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	\$2.975	13,01	OCTAVO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7	\$1.236	31,31	CUARTO
7	MADEGOM S.A.	84.609.600-0	\$2.083	18,58	SEPTIMO
8	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	76.202.065-3	\$1.178	32,85	TERCERO
9	OUTLET MEDICO SPA	77.156.435-6	\$1.178	32,85	TERCERO
10	SERVICIOS A SESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0	\$1.785	21,68	SEXTO

ACLARACIÓN DE OFERTA, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Al realizar el análisis de las ofertas económicas de la línea 8 Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, caja de 50 Unidades dado la diferencias considerables entre algunos precios, se solicitó ratificar las ofertas a través del medio "Aclaración de ofertas" de mercado público al respecto la empresa Biotec Chile ratificó el precio.

LÍNEA 8: Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, caja de 50 Unidades:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO por caja de 50 unidades [IVA incluido]	PRECIO OFERTA ACLARADO	SITUACIÓN FINAL OFERTA
Biotec Chile.	\$ 774	RATIFICADO	Continúa en proceso de evaluación

DETALLE ACLARACIÓN DE OFERTA:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-56-LQ21

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Buenas tardes: Favor ratificar o verificar la oferta económica presentada IVA incluido en la Línea N° 9. Gracias.	2021-09-07 16:32:26	BEFORE PUBLICIDAD	Before	Estimados, de acuerdo al valor indicado en la ficha del Sistema de Información (\$5.500) como en el señalado expresamente en el Anexo N° 5, en la respectiva línea 9, se desprende sin lugar a dudas que la caja de mascarilla KN95 de 50 unidades, tiene un valor neto de \$5.500 a mayor abundamiento en el mismo Anexo N° 5, se indica el valor del IVA y el precio de cada caja con impuestos incluidos. Cabe hacer presente que en el portal los precios que se deben ofertar siempre son valores netos lo que está conteste con el Anexo N° 5, por lo que no se entiende la solicitud de aclaración ya que no hay diferencias y todo resulta imparitualmente claro	2021-09-07 17:05:36	
		GLOWAX	Glomax S.A.	Estimados El precio que aparece en el anexo N° 5 es el correcto. El valor de la caja de kn95, de 10 unidades, es de 1.900 + 361 (IVA 19%) = 2.261	2021-09-08 10:18:17	
		Vitasystem Ltda	OFERTA VITASYSTEM	Estimados, en línea 9 se cotizó por unidad cuyo valor es 297 + IVA. Precio final con IVA incluido es de 353. La Presentación es de caja x 50 unidades. Siendo su valor de caja con IVA incluido 17.650.	2021-09-09 11:43:37	

2 Buenas tardes: Favor ratificar o confirmar valor de la oferta económica IVA incluido presentada en la línea N° 8. Muchas gracias y quedo atenta.

2021-09-07 16:29:25

ESTIMADOS , ADJUNTO ANEXO 5

2021-09-07 16:39:55

BEFORE
PUBLICIDAD

Before

2021-09-07 17:05:39

Estimados, de acuerdo al valor indicado en la ficha del Sistema de Información (S925) como en el señalado expresamente en el Anexo N° 5, en la respectiva línea 8, se desprende sin lugar a dudas que la caja de mascarillas 3 pliegues de 50 unidades, tiene un valor neto de \$925 a mayor abajamiento en el mismo Anexo N° 5, se indica el valor del IVA y el precio de cada caja con impuestos incluidos. Cabe hacer presente que en el portal los precios que se deben ofertar siempre son valores netos lo que está conteste con el Anexo N° 5, por lo que no se entiende la solicitud de aclaración ya que no hay diferencias y todo resulta impajaritiblemente claro

MEGAMARKET MEGAMARKET JSJ

Buenas tardes, se adjunta anexo corregido,
gracias

2021-09-08 12:24:48

RESULTADO FINAL LÍNEA N°8:

LÍNEA 8		MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE 3 PLIEGUES [CAJA DE 50 UNIDADES]					PUNTAJE FINAL	
N°	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA	SELLO MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		50%	18%	15%	15%	2%		
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	23,23	0	0,00	15	2	40,23	SEXTO
2	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A.	21,68	0	0,00	15	2	38,68	SEPTIMO
3	BEFORE PUBLICIDAD SPA	35,15	0	11,25	15	2	63,40	SEGUNDO
4	BIOTEC CHILE S A	50,00	0	0	15	2	67,00	PRIMERO
5	GLOMAX S.A.	13,01	0	11,25	15	2	41,26	QUINTO
6	CASTILLA Y ARAGON SPA	31,31	0	11,25	15	2	59,56	TERCERO
7	MADEGOM S.A.	18,58	0	0	15	2	35,58	OCTAVO
8	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	32,85	0	0	15	2	49,85	CUARTO
9	OUTLET MEDICO SPA	32,85	0	0	15	2	49,85	CUARTO
10	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	21,68	0	0	15	2	38,68	SEPTIMO

Analizado los antecedentes el Comité de adquisiciones, concluye lo siguiente:

- 1] Dejar sin efecto la adjudicación de la línea N°4 Amonio Cuaternario, bidón de 5 litros y línea N°8 Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues [caja de 50 unidades] de la licitación "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO" 5482-56-LQ21, ambas líneas adjudicadas a la empresa **BIOTEC CHILE SPA.**, por retiro de su oferta. Si bien el adjudicatario retiro su oferta únicamente de la línea 8, la oferta se entiende como única y contempla ambas líneas, al existir una sola garantía y un solo contrato, por lo que aceptar algo diferente, dejaría la línea N°4 sin garantía de seriedad de la oferta, incumpliendo de esta manera con las bases de la licitación.
- 2] La Dirección de Administración y Finanzas procederá a hacer efectivo el cobro de la garantía de seriedad de la oferta.
- 3] Solicitar incorporar en Tabla de próximo Concejo Municipal la aprobación de la Re adjudicación de la línea N°4 Amonio cuaternario, bidón de 5 litros al oferente que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación, empresa **CASTILLA Y ARAGÓN SPA**, RUT N°96.989.530-7, por el precio de \$ 3.951.
- 4] Solicitar incorporar en Tabla de próximo Concejo Municipal la aprobación de la Re adjudicación de la línea N°8 Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues [caja de 50 unidades] al oferente que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación, empresa **BEFORE PUBLICIDAD SPA**, RUT N° 76.835.793-5, por el precio de \$ 1.101 la caja.

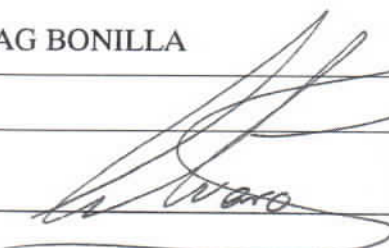

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA (S).

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA

RUT : 15.374.106-9

Firma :

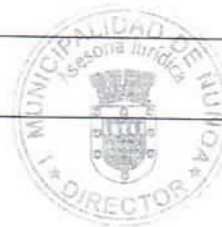
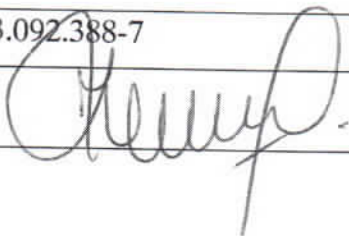



Directora ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : FANNY QUINTANILLA TORRENT

RUT : 13.092.388-7

Firma :



Director ADM. Y FINANZAS .

Nombre : ROBERTO EPULEO RETAMAL.

RUT : 12.671.096-8

Firma : Ratifica por e- mail.

Director DE OPERACIONES.

Nombre : JORGE PORTER ZUÑIGA.

RUT : 9.486.708-8

Firma : Ratifica por e- mail.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

A: *[Handwritten signature]*

ÑUÑO A,

07 OCT. 2021

[Handwritten signature]
14.10.2021

MEMORÁNDUM N° 317

DE : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

A : DIRECTOR DE SECPLA.

REF.: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO", ID: 5482-56-LQ21

En relación a la REF., informo a usted lo siguiente:

Con fecha 06 de Octubre de 2021, el adjudicatario, a saber la empresa **BIOTEC CHILE S.A.**, puso en conocimiento a esta Dirección, mediante correo electrónico que se adjunta al presente documento, la decisión de retirar su oferta presentada por la línea 8, de Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas, debido a falta de stock y cargamentos a sobreprecio importados.

Por lo anterior, el mismo día 06 de Octubre de 2021, en cumplimiento a lo señalado en el 4, del título "Del Contrato", del artículo 22, del Decreto Alcaldicio N° 1640, que Aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, esta Dirección envió a la Dirección de Control el contrato por la línea 4 para su Visto bueno, lo que fue observado de acuerdo al antecedente adjunto.

Por lo anterior, esta Dirección pone en conocimiento informando lo sucedido, a fin de que proceda como corresponda, en cuanto a la boleta de garantía de Seriedad de la Oferta y al proceso licitatorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECPLA**

Fecha Recibido 7-10-21
Registro N° 103

[Handwritten signature]
**FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

**FQT/CGMC
DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLA
- DAJ

Estimados Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

De nuestra parte informamos que tenemos que bajar la oferta adjudicada por la línea 8 de mascarillas 3 pliegues debido a falta de stock y cargamentos a sobreprecio importados, lo que nos hace insuficiente para hacernos cargo de la demanda por 12 meses.

Deseando una buena acogida, y aceptando la adjudicación de línea 4 por Amonio cuaternario.

Atentamente, Francisco Radrigan de la Barra Rut. 9.518.293-3

Biotec Chile SA, Rut, 96.025.000-1

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FR', with a horizontal line underneath it.

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

CC

En Ñuñoa, a ____ de ____
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, Corporación
69.070.500-1, representada legalmente por
cédula nacional de identidad N° 16.609.6
N° 3550, comuna de Ñuñoa, en adelante
la otra; la empresa **BIOTEC CHILE S.A.**,
por don Francisco José Radrigán de
N° 9.518.293-3, ambos domiciliados para
Renca, Ciudad de Santiago, Región Metro
se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Ñuñoa
junio de 2021, aprobó las Bases Administrativas
prestación de servicios y contratos de obra
entiende parte integrante del presente con

Por Decreto Alcaldicio N° 563
realización del proceso licitatorio "ADQUISICIÓN
SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1102, de fecha 09 de Agosto de 2021, aprobó las
Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO", ID: 5482-56-LQ21.

Por Decreto Alcaldicio N° 1161, de fecha 23 de Agosto de 2021, se aprobó las
respuestas a las consultas y rectificación a las bases de la Licitación Pública
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA
LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO", ID: 5482-56-LQ21.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1323, de fecha 22 de Septiembre de 2021, se
adjudicó la **LÍNEA 4 y 8**, de la Licitación Pública anteriormente mencionada, a la empresa
BIOTEC CHILE S.A.

Con fecha 06 de Octubre de 2021, el Contratista retiró su oferta presentada por la
línea 8, de Mascarillas Quirúrgicas de 3 pliegues certificadas.

SEGUNDO: El presente instrumento tiene por objeto la Adquisición de implementos de
Higiene y seguridad personal para uso tanto de funcionarios como de la comunidad, de
acuerdo a criterios sociales que establezca la Dirección de Desarrollo Comunitario, licitó y
adjudicó a **precio unitario por línea de producto**, cuyas características y requisitos
técnicos constan en estas Bases administrativas especiales, técnicas y Anexos, de
acuerdo a los precios unitarios ofertados y señalados en el Anexo N° 5, IVA incluido y al
plazo de entrega de los productos ofertados y señalados en el Anexo N° 4, los cuales se
entienden parte integrante del presente contrato, los cuales son los siguientes:

LÍNEA A OFERTAR	DETALLE PRODUCTO A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA A CONSIDERAR EN LA OFERTA	PRECIO NETO \$	IVA	PRECIO TOTAL [NETO+IVA]
LÍNEA 4	Amonio cuaternario.	1 [bidón de 5 litros]	\$2300	\$437	\$2.737

DAJ.

NO PUEDE EL CONTRATISTA
MODIFICAR SU OFERTA
UNA VEZ ADJUDICADA, SI
LO HACE HAY QUE COBRAR
LO BOLETO DE GSTIA DE
SERVIDOS DE LA OFERTA Y
SSEAR EL DECRETO RESPECTIVO
OJO CON EL PLAZO PARA
ENTREGA.

ALG

06.10.21



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de readjudicación Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

25 de octubre de 2021, 12:05

Para: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Buenas tardes:

De acuerdo a Comité de readjudicación realizada el día de Jueves 21 de octubre de 2021, con el objetivo de analizar la situación de adjudicación de la licitación "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-56-LQ21, la que contó con su valiosa presencia, se solicita su V°B° al proceso.


Quedo atenta.

Muchas gracias!!

Angélica González Díaz

Administrador Público
Licitaciones SECPLA

 agonzalezd@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7514



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

2 adjuntos

 **Memo 317 de fecha 14 octubre JURIDICO.pdf**
1581K

 **Acta de READJUDICACION.docx**
383K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de readjudicación Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

25 de octubre de 2021, 12:15

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

OK.

Jorge Porter Zuñiga
Director
Dirección de Operaciones

 jporter@nunoa.cl

 (56 2) 32407280



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Brown Norte 164

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de readjudicación Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Roberto Epuleo Retamal <repuleo@nunoa.cl>

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl> 25 de octubre de 2021, 15:39

Ok, VB

Atentamente,

Roberto Epuleo Retamal
Director
Dirección de Administración y Finanzas

 repuleo@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7810



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Itratrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 12:06

Para: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Asunto: Solicita V°B° a Comité de readjudicación Adq. implementos de higiene y seguridad personal 5482-56-LQ21

Buenas tardes:

[El texto citado está oculto]